

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 359<sup>a</sup>

Sesión 68<sup>a</sup>, en miércoles 10 de agosto de 2011  
(Ordinaria, de 10.38 a 14.20 horas)

Presidencia de los señores Melero Abaroa, don Patricio,  
y Bertolino Rendic, don Mario.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.  
Prosecretario accidental, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- HOMENAJE
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- ANEXO DE SESIÓN
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. Asistencia</b> .....	12
<b>II. Apertura de la sesión</b> .....	15
<b>III. Actas</b> .....	15
<b>IV. Cuenta</b> .....	15
- Juramento o promesa de estilo de diputado señor Issa Farid Kort Garriga.....	15
- Réplica a expresiones formulados por el diputado señor Giovanni Calderón .	16
<b>V. Orden del Día.</b>	
- Modificación de límites intercomunales. Primer trámite constitucional.....	17
- Aumento de penas del delito de robo de cajeros automáticos. Primer trámite constitucional .....	38
- Creación de circunscripción senatorial de la Región de Arica y Parinacota. Primer trámite constitucional .....	47
- Prórroga de cotización extraordinaria para seguro social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y modificación de ley N° 19.578. Primer trámite constitucional. (Votación) .....	49
- Regulación del uso del pabellón patrio. Segundo trámite constitucional. (Votación) .....	51
<b>VI. Homenaje.</b>	
- Homenaje a Instituto Chacabuco de la ciudad de Los Andes, primer colegio marista, en el marco del centenario de la Congregación Marista en Chile .....	56
<b>VII. Proyectos de acuerdo.</b>	
- Apertura del paso internacional Cardenal Samoré al tránsito de vehículos de todo tipo. (Preferencia).....	61
<b>VIII. Incidentes.</b>	
- Información acerca de suspensión de pago de subvención escolar a liceos de comuna de La Granja. Oficio .....	64
- Mejoramiento de caminos en comuna de Parral. Oficios.....	65
- Adopción de medidas de control de población de zorros en sectores agrícolas de comuna de Retiro. Oficio .....	66
- Construcción de obras de mitigación vial como consecuencia de cobro de estacionamientos en <i>mall</i> Plaza Antofagasta. Oficios .....	66

	Pág.
- Información sobre ingresos y aportes obtenidos por la Universidad de La Serena durante ejercicio 2010-2011. Oficio.....	67
- Licitación de estudios de ingeniería vial en proyecto costanera Concepción-Chiguayante. Oficios.....	68
<b>IX. Anexo de sesión.</b>	
Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes .....	70
- Homenaje con motivo de celebrarse el Día del Minero. Oficios .....	70
- Adopción de medidas para paliar bajos precios de productos agrícolas en comunas de Región del Maule. Oficios .....	71
- Desarrollo de obras complementarias en beneficio de localidad de Pan de Azúcar, Región de Coquimbo. Oficios .....	71
- Respuesta a denuncia interpuesta contra caja de compensación por irregularidades en procedimientos de captación de clientes. Oficios .....	72
- Reiteración de oficios en relación con educación 2020 y con gobernador de provincia de Palena. Oficios .....	73
- Investigación de irregularidades detectadas en jefaturas provinciales de Palena. Oficio.....	73
- Plan de desarrollo territorial y estratégico en beneficio de localidad de Alerce Norte, comuna de Puerto Montt. Oficio .....	74
- Preocupación por eventual aprobación de concesiones para cultivo de algas en localidad de Quenuir, comuna de Maullín. Oficios.....	75
- Inspección de sistema de alcantarillado de localidad de Quenuir, comuna de Maullín. Oficios .....	75
- Información sobre solicitudes de concesiones marítimas en comunas de distrito N° 57. Oficio .....	76
- Homenaje a mineros de Atacama con motivo de celebrar su día. Oficios.....	76
- Homenaje a Instituto Nacional en su 198° aniversario. Oficios .....	77
- Información sobre plazo de entrega de centro de alto rendimiento de deportes náuticos de Valdivia, Región de Los Ríos. Oficio.....	77
- Información sobre proyectos incorporados a tercer convenio de programación de inversiones en obras públicas, Región de Los Ríos. Oficio .....	78
- Medidas para corregir precios de combustibles en Región de Los Ríos. Oficios.....	78
<b>X. Documentos de la Cuenta.</b>	
1. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción que “Modifica Código Sanitario, con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptivos.”. (boletín N° 7245-11).....	79
2. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas al proyecto, iniciado en moción “Sobre violencia escolar”. (boletín N° 7123-04) (S) .....	79

Pág.

3. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje referido a la “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos”, aprobada, el 5 de septiembre de 1997, en la Conferencia Diplomática convocada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.”. (boletín N° 7097-10)..... 80

#### **XI. Otros documentos de la Cuenta.**

##### 1. Comunicaciones:

- Del Jefe de Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Sergio Bobadilla reemplazará al ex diputado señor Alejandro García-Huidobro en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Nicolás Monckeberg, reemplazará a la diputada señora Karla Rubilar, en la Comisión de Familia.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Karla Rubilar, reemplazará al diputado señor Germán Becker en la Comisión de Derechos Humanos.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Germán Becker reemplazará al diputado señor Nicolás Monckeberg, en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Del diputado señor Verdugo, quién acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 4 días, a contar del 9 de agosto próximo pasado.
- Del diputado señor Lorenzini, quién, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 11 de agosto en curso, para dirigirse a Colombia.

##### 2. Oficios:

- De la Comisión Investigadora de extracción ilegal aguas y áridos de los ríos del país, por el cual solicita el asentimiento de la Corporación para realizar sesiones ordinarias simultáneamente con la Sala los días miércoles 17 o jueves 18 de agosto de 11.00 a 12.30 hrs.

#### **Respuestas a oficios Cuenta 68ª 359 (10/08/2011)**

##### **Ministerio de Interior:**

- Diputado De Urresti, Solicitud del señor Segundo Alejandro Pineda, quien presentó, en junio de 2010, sus antecedentes para ser considerados en el proceso de calificación de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura. (150 al 3888).

**Ministerio de Hacienda:**

- Diputado Macaya, Solicita informar la cantidad de empresas que se han incorporado al sistema de tributación establecido en el artículo 14 quáter de la ley de financiamiento para la reconstrucción, desglosada por región y comuna. (1041 al 2677).

**Ministerio de Educación:**

- Diputado Alinco, Solicita se informe sobre las transacciones realizadas, durante los años 2000 a 2011, por las universidades privadas reconocidas por el Estado, y por las pertenecientes al Consejo de Rectores, con inmobiliarias, relacionadas o no con la universidad de que se trate, v. gr. contratos de compraventa, traspasos de propiedad a cualquier título, contratos de arrendamientos, comodatos, etc.; y, además, acerca de los contratos realizados, durante los años 2000 a 2011, por las mismas universidades antes referidas, con empresas de cualquiera índole, tales como constructoras, inmobiliarias, empresas de servicios, etc. (2582 al 2401).
- Diputada Cristi doña María Angélica, Diputado Hasbún, Reactivación del pago de becas establecidas en la ley N° 19.123, para educación superior de los hijos de funcionarios de Carabineros de Chile muertos en actos de servicio, considerados víctimas de la violencia política, (2802 al 3585).
- Diputado De Urresti, Solicita remita su parecer a esta Corporación, sobre la posibilidad de desafectar terrenos del Parque Prochelle, declarado monumento histórico, para la construcción de un segundo puente que una Isla Teja con Valdivia, en la Región de Los Ríos. (3708 al 3116).
- Diputado De Urresti, Solicita remita su parecer a esta Corporación, sobre la posibilidad de desafectar terrenos del Parque Prochelle, declarado monumento histórico, para la construcción de un segundo puente que una Isla Teja con Valdivia, en la Región de Los Ríos. (3812 al 3116).

**Ministerio de Justicia:**

- Diputado Robles, Solicita informar sobre la legalidad, pertinencia y conformidad ética del seguimiento y revisión, en Internet, de las redes sociales y medios digitales, por parte del Gobierno, anunciado por la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, en días recientes. (4954 al 3631).

**Ministerio de Defensa Nacional:**

- Diputado Espinoza don Fidel, Medidas que se adoptarán para poner término a las intromisiones que efectúa el propietario del hotel Petrohué, ubicado a orillas del lago Todos Los Santos, destinadas a obtener y mantener el acceso exclusivo a la zona lacustre que lo circunda (6398 al 3642).

**Ministerio de Obras Públicas:**

- Diputado Jarpa, Solicita informe sobre diversos aspectos relacionados con la construcción de dos centrales de paso en la cuenca del río Cholguán, en la zona que se ubica en el límite de las comunas de Tucapel y Yungay, por parte de la empresa Electro Austral Generación Ltda (1845 al 3290).

- Diputado Tuma, Solicita informe sobre los motivos por los cuales no se han realizado los trabajos de mantención del camino que une a la ciudad de Freire con el sector de Barros Arana (1846 al 3308).
- Diputado Delmastro, Solicita informar acerca de los plazos de construcción del puente Cau Cau, en la ciudad de Valdivia, y, además, respecto de los proyectos de construcción del puente de Santa Elvira, y del segundo puente de Isla Teja. (1847 al 3342).
- Diputada Zalaquett doña Mónica, Solicita informe sobre el estado de avance de los trámites tendientes a priorizar el trabajo de recarpeteo del camino a Melipilla, particularmente de la denominada “ficha de iniciativa de inversión”. (1848 al 3258).
- Diputado Campos, Solicita remitir los antecedentes relativos a la construcción del Muelle de Pasarela de Enap Refinerías S.A., en la Bahía San Vicente, en Talcahuano, Región del Biobío; y, asimismo, señalar las razones del retraso en su construcción. (1849 al 2772).
- Diputado Pérez don José, Solicita, por una parte, se ejecute la reparación del camino, correspondiente a la ex ruta 5, a su paso por la ciudad de Los Ángeles; y, por la otra, se avance en los estudios de asfaltado de las rutas que especifica en la mencionada comuna de la Región del Biobío, así como del camino Mulchén-Quilaco (1850 al 3183).

**Ministerio de Bienes Nacionales:**

- Diputado Accorsi, Grado de ejecución del presupuesto vigente al mes de junio del presente año, expresado en porcentajes, y cuáles son las expectativas que su Ministerio tiene hasta el fin del mismo en relación con esta herramienta financiera (499 al 3613).

**Ministerio de Salud:**

- Diputado De Urresti, Solicita diversos antecedentes sobre la epidemia de la influenza y otras enfermedades respiratorias durante este año, particularmente en lo que se refiere a la Región de Los Ríos (2271 al 1607).
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita informe sobre las consecuencias que producen las emanaciones provenientes de la operación de centrales termoeléctricas en la salud humana (2413 al 3383).
- Diputado De Urresti, Solicita remitir los estudios que posea el Ministerio de Salud, en relación con los riesgos para la salud humana por el uso de aparatos de telefonía móvil; y, además, acerca de los antecedentes y/o recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud ha remitido a esa Cartera, en relación con este asunto. (2414 al 3374).
- Diputado De Urresti, Informar acerca del Plan de Contingencia para atender a los pacientes del hospital de Corral y abordar la situación de los funcionarios de ese centro asistencial. (2417 al 1133).

- Diputada Sabat doña Marcela, Solicita informar sobre la persona que detenta el cargo de director del Centro de Salud Familiar “El Aguilucho”, ubicado en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago; así como, acerca del procedimiento utilizado para proveer dicho empleo. (2435 al 2997).
- Diputada Sabat doña Marcela, Solicita informar sobre las personas que detentan el cargo de director del Centro de Atención Primaria Dr. Hernán Alessandri y de director del Centro de Atención Secundaria Provisam; ambos en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago; así como, acerca del procedimiento utilizado para proveer dichos empleos. (2436 al 2998).
- Diputada Sabat doña Marcela, Solicita informar sobre el estado de las instalaciones del Centro de Salud Familiar “El Aguilucho” y del Centro de Atención Primaria Dr. Hernán Alessandri, ubicados en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago; y, además, acerca de la idoneidad de dicha dependencias para el normal desarrollo de las actividades de sus funcionarios. (2437 al 3000).
- Diputado Saffirio, Estado en que se encuentran las estaciones de medición de la calidad del aire en las comunas de Temuco y Padre Las Casas (2446 al 3459).
- Diputado Saffirio, Estado en que se encuentran las estaciones de medición de la calidad del aire en las comunas de Temuco y Padre Las Casas (2446 al 3460).
- Diputado De Urresti, Solicita informar acerca del estado de avance del proyecto para la instalación de un centro de salud en el sector de Alto Guacamayo, en la ciudad de Valdivia. (2467 al 2900).
- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre la decisión de reducir el horario de atención al público en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia del Consultorio Externo de Valdivia; además, respecto de las medidas que se prevé implementar para mejorar la atención de dicho servicio de urgencia; y, por último, acerca de la factibilidad para aumentar los recursos destinados al reforzamiento del personal de los Sapus. (2468 al 2898).
- Diputada Sabat doña Marcela, Solicita informar sobre el estado del proyecto para la construcción de un Centro de Salud Familiar (Cesfam), en la intersección de las calles Alférez Real y José Manuel Infante, en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago; acerca de los recursos comprometidos en la iniciativa; y, además, de ser el caso, las razones por las que no se han iniciado sus obras. (2469 al 2996).



- Diputada Sabat doña Marcela, Solicita informar sobre el régimen laboral de los funcionarios del Centro de Salud Familiar “El Aguilucho” y del Centro de Atención Primaria Dr. Hernán Alessandri, ubicados en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago; acerca de cuántos de aquellos, y desde cuándo, se encuentran a contrata; y, finalmente, respecto de los anexos a los contratos laborales que dichos trabajadores deben suscribir. (2470 al 3002).
- Diputada Saa doña María Antonieta, Informar acerca de la situación del señor Juan Manuel Bugueño Seura, de profesión dentista, que en el año 2001 se desempeñaba en el Hospital de Ovalle, dependiente del Servicio de Salud Coquimbo-Ovalle, quien fuera becado a los Estados Unidos de América y nunca regresó al país a retribuir al Estado de Chile por la inversión realizada en su persona. (2471 al 1280).
- Diputado Jarpa, Solicita informe sobre la entrada en funcionamiento del Centro de Atención Familiar Michelle Bachelet, de Chillán Viejo, y del Consultorio Sol de Oriente, de Chillán (2472 al 3064).

**Ministerio de Minería y Energía:**

- Diputado Urrutia, Solicita informar sobre el estado de tramitación en que se encuentra el reclamo efectuado por la señora Laura Mora Norambuena, en contra de la Empresa Eléctrica Emelectric S.A., de la ciudad de Parral. (7675 al 2904).

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo:**

- Diputado Ortiz, Solicita informe respecto de las razones por las cuales las obras de ensanchamiento de la Avenida Andalién, comuna de Concepción, presentan un importante atraso en su ejecución (10541 al 3321).
- Diputado Vallespín, Cantidad de subsidios entregados en la Región de Los Lagos y los subsidios complementarios que se entregarán durante el presente año (362 al 3346).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:**

- Diputado Díaz don Marcelo, Posibilidad de efectuar reparaciones en la berma y paraderos de buses de la ruta 41, del sector El Tambo, comuna de Vicuña, por el mal estado en que se encuentran, lo que impide el normal acceso de pasajeros. (3029 al 3507).
- Diputado Macaya, Solicita informe sobre el contrato de concesión que permitió la operación del denominado “Tren del Vino”, en el tramo San Fernando-Peralillo, hasta febrero de 2010 (3073 al 3833).

**Ministerio Medio Ambiente:**

- Diputado Silber, Solicita emitir un pronunciamiento de fondo respecto de la instalación, en la comuna de Quilicura, de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Cerro Los Cóndores, perteneciente a la empresa Gestión Ecológica de Residuos S. A (Gersa); y, asimismo, acerca de la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental del mencionado proyecto. (112302 al 3842).

**Intendencias:**

- Diputado Monsalve, Solicita informar sobre las medidas para garantizar la continuidad en el funcionamiento del jardín infantil Fresia, perteneciente a la Fundación Integra, ubicado en la comuna de Cañete, en la provincia de Arauco; y, asimismo, sobre los plazos y medidas para la construcción de un nuevo jardín de Integra en la mencionada comuna. (1175 al 3669).
- Diputado Carmona, Existencia de prácticas antisindicales en el proceso de negociación colectiva que se lleva a cabo en la Planta Minera Hierro Atacama, disponiendo una investigación. (720 al 1955).
- Diputado Ascencio, Relación contractual que existe entre el señor Juan Candía, vecino de la comuna de Queilén, con la Intendencia Regional; sus funciones y atribuciones; el tiempo de permanencia en el cargo y todo otro antecedente que sea necesario para determinar la representación oficial que se atribuye. (789 al 3879).

**Servicios:**

- Diputado De Urresti, Solicita disponer se fiscalice y, eventualmente, se apliquen las sanciones a que haya lugar, por el vertimiento ilegal de residuos en la Ruta T-613, en el sector de la cuesta Santa Elvira, en la Región de Los Ríos. (235 al 1501).
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe sobre las acciones que se implementarán con el objeto de perseguir las responsabilidades comprometidas en los hechos denunciados en un reportaje de televisión respecto malos tratos a menores discapacitados del Hogar Pequeño Cottolengo de Quintero (2621 al 3902).
- Diputada Girardi doña Cristina, Solicita informar sobre las denuncias recibidas en el Servicio Nacional del Consumidor, durante los años 2008, 2009 y 2010, por modificaciones unilaterales de las condiciones de créditos, y otras irregularidades, en contra de la empresa La Polar S.A.; con señalamiento de sus causas, de su cantidad y, además, de las acciones adoptadas por el servicio en relación con cada una de ellas. (32 al 3772).
- Diputado De Urresti, Fechas en que se realizará la Expo Mundo Rural de la Región de Los Ríos. Asimismo, requiere antecedentes acerca de la prohibición que habría formulado el señor Director Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Los Ríos, a las personas afectadas por la erupción volcánica, de expresar opiniones por medios de prensa. (42534 al 3969).
- Diputado Díaz don Marcelo, Reitera el oficio N° 682, de 3 de noviembre de 2010 (912 al 3824).

**Varios:**

- Diputado Espinoza don Fidel, Motivos de la destitución de su cargo, del médico señor Alexander Ospina Martínez, quien se desempeñaba en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Río Negro, en la provincia de Osorno. (368 al 1960).

**Municipalidad de Fresia:**

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remitir la nómina de los médicos, enfermeras, matronas, paramédicos y conductores de ambulancias que se desempeñan en el departamento de Salud Municipal, o su equivalente, con señalamiento de sus grados, o de aquel al que se encuentran asimilados; de la naturaleza jurídica de la relación contractual; de sus remuneraciones; de la antigüedad; y, del número de horas mensuales de trabajo. Además, para que informe el porcentaje del presupuesto global del municipio que representa el asignado a la mencionada repartición y, dentro de éste, el destinado al pago de remuneraciones. (484 al 3818).

**Municipalidad de Peñalolén:**

- Diputada Cristi doña María Angélica, Solicita informar sobre los contratos de “léase back”, de hipotecas y “leasing”, celebrados, durante los últimos seis años, por el municipio a su cargo, respecto de bienes municipales, con señalamiento de las fechas de suscripción, montos involucrados, sesión del Concejo en que fueron aprobados y el detalle de la votación correspondiente; asimismo, acerca de los contratos suscritos entre esa municipalidad y la empresa “Gubbins Arquitectos Consultores Limitada”, con especial mención de su objeto, fecha de celebración, honorarios, y demás antecedentes relevantes. (105 al 3866).

**Municipalidad de Río Negro:**

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remitir la nómina de los médicos, enfermeras, matronas, paramédicos y conductores de ambulancias que se desempeñan en el departamento de Salud Municipal, o su equivalente, con señalamiento de sus grados, o de aquel al que se encuentran asimilados; de la naturaleza jurídica de la relación contractual; de sus remuneraciones; de la antigüedad; y, del número de horas mensuales de trabajo. Además, para que informe el porcentaje del presupuesto global del municipio que representa el asignado a la mencionada repartición y, dentro de éste, el destinado al pago de remuneraciones. (364 al 3813).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (113)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Alinco Bustos René	PRO	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PRI	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Raserá, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
Kort Garriga, Issa Farid	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60

González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Rosales Guzmán, Joel	UDI	VIII	47
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21

Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PRI	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	PPD	XV	1
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Concurrieron, también, los senadores señores Alejandro García-Huidobro, Juan Antonio Coloma, Hernán Larraín, Alejandro Navarro e Ignacio Walker:

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista. PRO: Partido Progresista.

**II. APERTURA DE LA SESIÓN**

*-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.*

El señor **MELERO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**III. ACTAS**

El señor **MELERO** (Presidente).- El acta de la sesión 62ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 63ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

**IV. CUENTA**

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

**JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO DE DIPUTADO SEÑOR ISSA FARID KORT GARRIGA.**

El señor **MELERO** (Presidente).- Honorable Cámara, hoy, corresponde tomar juramento al señor Issa Farid Kort Garriga.

Aprovecho de saludar a familiares y amigos que lo acompañan desde las tribunas, como asimismo al senador y ex diputado, señor Alejandro García-Huidobro, que se encuentra en la Sala.

Ruego al señor Secretario que invite al señor Issa Farid Kort Garriga a ingresar a la Sala de la Cámara de Diputados.

*(Aplausos)*

Honorable Cámara, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 51, inciso tercero, de

la Constitución Política de la República, y en el artículo 5º, inciso final, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, en consideración a la notificación efectuada por el presidente del Partido Unión Demócrata Independiente, mediante la cual comunica a esta Corporación el nombre del ciudadano con que se proveerá la vacante dejada por el señor Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, recientemente nombrado senador, y habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo de diputado, procederé a tomar juramento o promesa de estilo al señor Issa Farid Kort Garriga, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de la Corporación.

Ruego a los señores diputados y señoras diputadas, y demás personas en la Sala y en las tribunas, ponerse de pie.

Señor Issa Farid Kort Garriga, ¿juráis o prometéis guardar la Constitución Política, desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor **KORT**.- Sí, juro.

El señor **MELERO** (Presidente).- En consecuencia, declaro a su señoría investido del cargo de diputado e incorporado a la Sala de Diputados.

*(Aplausos en la Sala y tribunas)*

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hales.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, no puedo dejar de hacer notar a la Sala que el honorable diputado Issa Kort, que se acaba de incorporar a la Cámara de Diputados, lleva el nombre de uno de los más grandes mecánicos de suelos, ingeniero estructural, que ha tenido Chile y que acaba de morir. Colaboró, en mu-

chas oportunidades, en distintas Comisiones de esta Corporación, trabajó junto a Tomás Guendelman, otro gran amigo e ingeniero estructural, mecánico de suelos.

Quería expresar la emoción que significa para mí el nombre de Issa Kort, heredero de las mejores tradiciones de profesionales chilenos en el ámbito de la construcción.

-o-

El señor **MELERO** (Presidente).- Recabo el asentimiento de la Cámara para acceder a la petición de la Comisión investigadora sobre extracción ilegal de aguas y áridos de los ríos del país, en el sentido de que se le autorice realizar sesiones ordinarias simultáneamente con la Sala el miércoles 17 o jueves 18 de agosto, de 11.00 a 12.30 horas.

No hay acuerdo.

-o-

#### **RÉPLICA A EXPRESIONES FORMULADOS POR EL DIPUTADO SEÑOR GIOVANNI CALDERÓN.**

El señor **MELERO** (Presidente).- De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, el diputado señor Lautaro Carmona, con anticipación, planteó a la Mesa, de acuerdo con la norma reglamentaria, hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra su señoría hasta por cinco minutos.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado por el distrito N° 5, de la Región de Atacama, de representante de la bancada comunista y de secretario general del Partido Comunista de Chile hago uso de la palabra para referirme a las graves e irresponsables afirmaciones formuladas por el diputado Giovanni Calderón a medios de comunicación.

El diputado Calderón sostuvo, según información que obraba en su poder, que el Partido Comunista paga activistas -cuestión vinculada al gran movimiento que levanta la defensa de la educación-, y que, además, esto corresponde a la idea de desestabilizar al actual gobierno. Señaló haber sido agredido, identificando a las personas, hecho que demostraba -agregó- que el Partido Comunista manipulaba para desestabilizar y que él quería denunciar esta situación. ¡Vaya forma de denunciar, sin ninguna formalidad!

El diputado Calderón debe hacerse responsable de sus afirmaciones y debe sostenerlas en un debate, como corresponde. Si él tiene información, póngala en conocimiento de los organismos pertinentes. Si tiene identificado a quienes habrían actuado en contra, hágalo saber a los tribunales o a quien corresponda.

Debo aclarar al diputado Calderón que ni la más mínima desesperación que pueda sentir por la más amplia movilización que ha sostenido el movimiento en defensa de la educación pública, por su masividad y expresión nacional, le permite manifestar lo señalado. Si sólo fueran afirmaciones políticas ligeras, que representan una suerte de anticomunismo trasnochado, podría tomarlas con el peso de quien vienen, pero este país conoció afirmaciones similares, previo a septiembre de 1973, sobre un famoso Plan Z, de quienes sustentaron una dictadura con la idea de exterminar el cáncer marxista; conoció afirmaciones que, finalmente, terminaron en la peor tragedia de la historia de Chile. Por consiguiente, le digo, de manera responsable, que no puedo aceptar tamañas afirmaciones.

Si el señor Calderón quiere connotar a un gran dirigente sindical, como Javier Castillo, a un dirigente del magisterio, como Jaime Gajardo, y a una muchacha líder estudiantil, como Camila Vallejos, le digo que ellos cuentan con mi absoluto respeto y los reivindico en la dimensión que se merecen.



Ellos son tan comunistas como lo fueron Guerrero, Parada y Nattino; son tan comunistas como muchos intelectuales, son tan comunistas como gente del mundo del trabajo, de los pueblos originarios y de todos los sectores del país y que, a mucha honra, los siento hermanados con las ideas que sostengo y propongo.

Al señor Calderón le digo que sostener la idea de defender la educación pública como responsabilidad del Estado, que sostener la idea de poner fin al lucro, sostener la idea de apelar a un plebiscito que consulte a los ciudadanos como soberano del país, nada tienen de desestabilizador, salvo para una mirada que registra la política como una suerte de conspiración y que vea, en cada cosa que no vaya con él, un plan que lo descoloca.

Desde una perspectiva sostengo la consecuencia para abrazar el compromiso con el movimiento social, para cultivar la vocación de servidor público, para reconocerse entre pares que tienen nuestra militancia, pero que son liderazgos del movimiento social. No verlo así es faltarle el respeto al movimiento es no entender que los movimientos no se manejan y que tienen diversidad en su seno es no saber cuál es el curso de la vida democrática en una convivencia entre diferencias que tienen los movimientos sociales.

¡Ahí está la palabra de un diputado que tendrá que sostenerla frente al movimiento social de la Región de Atacama! ¡Ahí está el respeto que le tiene a la movilización!

Le digo desde aquí...

El señor **MELERO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, me permite una pequeña observación.

El señor **MELERO** (Presidente).- Diputado Carmona, ¿sobre Reglamento?

El señor **CARMONA**.- Sí, señor Presidente.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, solamente para reconocer el tiempo de cinco minutos que se me destinó de acuerdo con el Reglamento. Sin embargo, me llama la atención la forma tan abrupta en que se me indicó el término de ese tiempo, cuestión que pocas veces o nunca había visto. Asumo que no se trata por el contenido de la denuncia.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, solamente se aplicó el Reglamento, como corresponde.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, que sea para todos por igual.

## V. ORDEN DEL DÍA.

### MODIFICACIÓN DE LÍMITES INTERCOMUNALES. Primer trámite constitucional.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica límites intercomunales entre Combarbalá y Punitaqui, en la Región de Coquimbo, y entre Puerto Varas y Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, con urgencia calificada de suma.

Diputados informantes de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización y de Hacienda son los señores Felipe Ward y Carlos Recondo, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, boletín N° 6733-06, sesión 88ª, en 13 de octubre de 2009. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, sesión 56ª, en 13 de julio de 2011. Documentos de la Cuenta N° 2.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 66ª, en 9 de agosto de 2011. Documentos de la Cuenta N° 2.*

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Comisión de Gobierno Interior y Regionalización paso a informar, en primer trámite constitucional, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica límites intercomunales entre Combarbalá y Punitaqui, en la Región de Coquimbo, y entre Puerto Varas y Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, con urgencia calificada de suma.

El 14 de enero de 2010, el Ejecutivo presentó una indicación aditiva al aludido mensaje que, en síntesis, extendía el proyecto a las modificaciones de los límites existentes entre las comunas de Freire y Padre Las Casas.

El 16 de junio del año en curso, el Ejecutivo formuló una indicación sustitutiva de la totalidad del proyecto de ley, cuyo contenido se analizará en el capítulo pertinente.

Atendido lo señalado, el informe versa sobre el último de los textos precitados.

Antes de hacer mención al estudio y tratamiento dado por esta Comisión a la nueva normativa propuesta por el Ejecutivo, cabe hacer presente:

1. Que la idea matriz de ella es modificar, en la forma que indica, los límites existentes entre las comunas de Punitaqui y Combarbalá; de Puerto Varas y Puerto Montt, de Freire y Padre Las Casas y finalmente, de La Pintana y Puente Alto, como el existente entre las provincias de Santiago y Cordillera.

2. Que los cuatro artículos permanentes y los artículos transitorios 6° y 8° son de

carácter orgánico constitucional, en razón de lo dispuesto en el artículo 110 de la Carta Fundamental, respecto de los permanentes; 118 de la misma, en lo referente al artículo 6° transitorio, y 18 de aquella, en lo que dice relación con su artículo 8° transitorio, y

3. Que fue aprobado en general por la unanimidad de los presentes, con los votos de los señores Becker, don Germán (Presidente); Ascencio, don Gabriel; Browne, don Pedro; Hoffmann, doña María José; Rosales, don Joel, y Ward, don Felipe.

Como se señaló, el mensaje se limitaba a modificar los límites existentes entre dos parejas de comunas vecinas y se basa en el principio que exige adecuar cada cierto tiempo la estructura en que se halla dividido territorialmente nuestro país, con el propósito de resolver situaciones territoriales que se van presentado y se advierten como inconvenientes, tanto para la administración municipal como para los habitantes de dichos territorios.

Es así, agrega, el caso existente en el área de la comuna de Combarbalá denominada “El Divisadero” que, en la actualidad, está dividida entre esta y la comuna de Punitaqui.

En lo que respecta a la localidad conocida como “El Alerce”, que tiene una población de 25 mil habitantes, se repite la misma situación referida, toda vez que en este momento es compartida en un tercio y dos tercios entre las comunas de Puerto Varas y Puerto Montt, respectivamente, y las actividades desarrolladas por los pobladores de aquella se centran en la última de las nombradas.

En cuanto a la normativa relacionada con el proyecto, cabe hacer presente que el informe, cuyo texto obra en poder de los señores diputados, la detalla in extenso, por lo que omitiré referirme a ella en esta intervención.

Debo señalar que la Comisión compartió plenamente los fundamentos y antecedentes proporcionados por el Ejecutivo, por lo que aprobó por asentimiento unánime, con los

votos de los señores diputados individualizados en la primera parte de este informe, la idea de legislar en las materias abordadas por la iniciativa en estudio.

Durante el debate del proyecto fueron oídos, por una parte, el subsecretario de Desarrollo Regional, señor Miguel Flores; junto al geógrafo señor Benjamín Valle y al asesor legislativo, abogado señor Álvaro Villanueva, y por la otra, los siguientes alcaldes o representantes de las comunas cuyos límites son modificados: el señor Manuel José Ossandón, alcalde de Puente Alto; el señor Jaime Pavez, alcalde de La Pintana; el señor Ramón Bahamonde, alcalde de Puerto Varas; el señor Juan Delgado, alcalde de Padre Las Casas; el señor Sandary Alfaro, secretario municipal de la comuna de Punitaqui; el señor Stefano Nasi, asesor urbanista, representante del alcalde de Puerto Montt, y el señor Gustavo Hernández, concejal de la comuna de Combarbalá.

Concurrieron además las señoras Verónica Manríquez, presidenta de la junta de vecinos Flor Naciente N°33, del sector San Ramón, y Maritza Godoy, presidenta de la Mesa Territorial de San Ramón, comuna de Freire.

El subsecretario de Desarrollo Regional, señor Miguel Flores, señaló que se trata de un proyecto cuyo origen es un mensaje que data de diciembre de 2009, y que originalmente consideraba el cambio de límite entre las comunas de Combarbalá y Punitaqui, en el sector El Divisadero, y entre Puerto Montt y Puerto Varas, en el sector Alerce. Posteriormente, en enero de 2010, mediante una indicación del Ejecutivo, se agregó el cambio de límite entre las comunas de Freire y Padre Las Casas, en el sector San Ramón. Sin embargo, en junio de 2011, el Ejecutivo ingresó una indicación sustitutiva de la totalidad del proyecto, que comprende los siguientes elementos:

a) Conserva sin cambios la propuesta original de modificación de límites entre Combarbalá y Punitaqui.

b) Modifica parcialmente el mensaje en lo referido a los límites entre Puerto Varas y Puerto Montt.

c) No altera la propuesta de cambio de límites entre Padre Las Casas y Freire, que data de enero de 2010.

d) Añade una nueva modificación de límites entre Puente Alto y La Pintana, en el sector denominado “Ruta 79 Acceso Sur”, Región Metropolitana de Santiago.

Luego, se refirió a cada una de las cuatro modificaciones referidas.

Así, respecto del primero de los cambios de límite, contenido en el artículo 1° del proyecto de ley, que corresponde, como se señaló, al existente entre las comunas de Combarbalá y Punitaqui, en particular en el sector El Divisadero, en la Región de Coquimbo, afirmó que se origina en una solicitud efectuada en tal sentido en 2003 por la Intendencia Regional correspondiente, que fue luego contenida en una propuesta de modificación redactada por la Subdere y que fuera aprobada en 2005 por el Consejo Regional de Coquimbo. Precisó que el mencionado sector cuenta actualmente con 200 habitantes, y se encuentra dividido por el límite intercomunal definido por accidentes naturales, quebradas, que dista 18 kilómetros de Punitaqui y 90 kilómetros de Combarbalá. Por tales razones, la propuesta de nuevo límite está definida por linderos de comunidades agrícolas, de forma de traspasar en su integridad el sector poblado a la comuna de Punitaqui, municipalidad que hoy dispone de transporte semanal para alumnos del aquel sector al internado ubicado en la ciudad. Sus habitantes cuentan con sede social, posta rural y escuela polidocente, y su vinculación natural e inmediata es con Punitaqui.

Respecto del segundo cambio de límite, contenido en el artículo 2°, que corresponde al existente entre las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas, Región de Los Lagos, en el sector denominado Alerce, señaló que

se origina en una solicitud de ambas municipalidades, dado que el límite vigente divide el poblado de Alerce, de forma que una parte de él pertenece hoy a Puerto Varas y la otra a Puerto Montt, aun cuando el sector en referencia se encuentra equidistante, a unos 8 kilómetros, de ambas ciudades.

Actualmente, Alerce cuenta con 60 mil habitantes, en circunstancias que el año 2000 lo habitaban sólo 1.500 personas, crecimiento demográfico que es consecuencia de erradicaciones de Puerto Montt y de migraciones provenientes de diversos puntos del país, originadas por el auge forestal y salmonero en la región.

Por otra parte, la municipalidad de Puerto Montt ha establecido en el sector una delegación municipal, administra un consultorio, un liceo industrial y tres escuelas básicas.

En virtud de lo anterior, se propone trasladarlo íntegramente a la comuna de Puerto Montt, reemplazando el límite existente entre ambas comunas por un trazado determinado por un lindero predial y la línea férrea, concordado por ambas municipalidades, y con la opinión favorable del Consejo Regional de Los Lagos.

En lo que dice relación con el tercer cambio de límite, contenido en el artículo 3°, esto es, el que separa las comunas de Freire y Padre Las Casas, Región de La Araucanía, señaló que dicha modificación se origina en solicitudes de ambas municipalidades, y que se incorporó al proyecto en enero de 2010. El sector que motiva la necesidad de dicho cambio es el denominado San Ramón, cuyo origen está en la adquisición, por parte de la municipalidad de Padre Las Casas, de un predio ubicado en la comuna de Freire, sector al que se erradicaron familias provenientes de Temuco y de Padre Las Casas, con lo cual incrementó su población de 1.200 a 5 mil habitantes, de bajos ingresos y alta demanda de servicios municipales, vinculado históricamente a la municipalidad de Padre Las Casas.

La localidad de San Ramón se encuentra ubicada a 20 kilómetros de Padre Las Casas y a 56 kilómetros de Freire. No obstante, el actual límite la ubica dentro de la comuna de Freire. En consecuencia, se hace necesario integrarla a la otra comuna, en particular porque se prevé un mayor crecimiento futuro de su área urbana.

Lo anterior se tradujo en un nuevo límite propuesto para ese sector, que está determinado por un accidente natural, un estero.

Por otra parte, agregó que, por tratarse de un área que involucra tierras donde residen numerosas agrupaciones o comunidades mapuches, en septiembre de 2010 se realizó un proceso de consulta, en los términos dispuestos en el artículo 6.1 del Convenio N° 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para difundir entre las comunidades la propuesta de modificación legal y conocer sus sugerencias. Se realizaron dos talleres, en los cuales participaron activamente 162 comuneros, representantes de las siete comunidades existentes en el sector y de la agrupación de mujeres mapuches de San Ramón urbano, proceso tras el cual se constató un respaldo amplio a la indicada modificación.

Finalmente, se refirió al último cambio de límite intercomunal propuesto, contenido en el artículo 4°, correspondiente al existente entre las comunas de La Pintana y Puente Alto, en el sector de la ruta 79, autopista de acceso sur a Santiago, Región Metropolitana de Santiago, señalando que tal modificación se origina en una petición conjunta de ambos alcaldes. Explicó que el límite vigente es anterior a la construcción de la ruta 79, Autopista Acceso Sur a Santiago, y está definido por linderos prediales y calles locales. En la zona sobre la cual se propone el desplazamiento de límites existen basurales clandestinos, actualmente en territorio de la comuna de La Pintana, municipalidad que tiene dificultades para acceder a dicha faja, derivadas de la construcción de la autopista,

lo que le complica la administración de ella. Contigua a ésta existe una población, que es parte de la comuna de Puente Alto, lo que explica el interés del alcalde de esta última por asumir la administración del sector, con el objeto de realizar las inversiones necesarias para erradicar el basural y construir en su reemplazo un área verde, que se denominará “Parque Batallón Chacabuco”.

Destacó que, a diferencia de las tres anteriores modificaciones de límites propuestas, ésta en particular implicará, simultáneamente, una alteración en los límites interprovinciales, toda vez que la comuna de Puente Alto forma parte de la provincia Cordillera y la comuna de La Pintana pertenece a la de Santiago.

Consultados en relación a los cambios de límite propuestos en el proyecto de ley en trámite, la totalidad de los señores alcaldes presentes, o representados, según se señaló, manifestaron su plena concordancia con los fundamentos y con las modificaciones específicas de límite en cada caso, reconociendo en términos amplios los beneficios que la respectiva modificación de límites implicará para la población del sector afectado, así como para la mejor administración que a cada municipio corresponderá respecto de los territorios que se le asignan.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica los límites intercomunales entre Combarbalá y Punitaqui, en la Región de Coquimbo, y entre Puerto Varas y Puerto Montt, en la Región de Los Lagos.

Durante el debate de la Comisión, el señor Jaime Torrealba explicó que el proyecto

en comento contempla cuatro cambios de límites comunales, dos de los cuales se propusieron el año 2009 y otro en 2010, formulándose este año una indicación sustitutiva que, en síntesis, conserva sin cambios las propuestas originales de modificación de límites entre Combarbalá y Punitaqui, en la Región de Coquimbo, así como entre Padre Las Casas y Freire, en la Región de La Araucanía; modifica parcialmente lo propuesto para las comunas de Puerto Varas y Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, y añade una nueva proposición de límites entre Puente Alto y La Pintana, en la Región Metropolitana de Santiago.

Respecto de las comunas de Combarbalá y Punitaqui, manifestó que el cambio de límites obedece a que la localidad de El Divisadero, que es una pequeña comunidad urbano-rural, se encuentra dividida en dos por el límite comunal actual. Por ello, con acuerdo de los respectivos alcaldes y del Core, se traspasa dicho sector en su totalidad a la comuna de Punitaqui, la que, a su vez, entrega una compensación territorial a Combarbalá.

En relación con el límite entre Puerto Varas y Puerto Montt, puntualizó que la localidad de Alerce, nacida en esta última comuna, se ha expandido con el tiempo hacia el este y hacia el sur, pero también hacia el norte, con lo cual se ha adentrado parcialmente en la vecina comuna de Puerto Varas. Por eso, y también con acuerdo de los respectivos alcaldes y del Core, se modifica el límite comunal de manera que todo el sector de Alerce quede comprendido dentro de Puerto Montt, comuna de la cual recibe todos sus beneficios.

En lo que atañe a la propuesta de división entre Freire y Padre Las Casas, afirmó que la localidad de San Ramón, surgida de la erradicación de campamentos y emplazada en un predio adquirido por la Municipalidad de Padre Las Casas, pero situado en la comuna de Freire, se encuentra más cerca y

naturalmente más vinculada a la primera, por lo que se altera el límite entre ambas de modo que todo el sector quede comprendido en aquella. En este caso, además del acuerdo de los alcaldes y del Core, se cumplió con el Convenio N° 169 de la OIT, y se obtuvo la opinión también favorable de las comunidades indígenas de la zona.

Finalmente, añadió que el cambio de límites entre La Pintana y Puente Alto, se debe a que la construcción de la Autopista Acceso Sur a Santiago dejó una franja de terreno, perteneciente a la primera de dichas comunas -es decir, a La Pintana-, aislada del resto de ella, transformándose en un basural clandestino, situación que la segunda comuna planea resolver, con la construcción de un parque que beneficiará a los vecinos de una población cercana.

Asimismo, los alcaldes, concejales y diputados representantes de todas las comunas involucradas se manifestaron unánimemente de acuerdo con el proyecto en la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, por lo que instó a aprobarlo sin mayor dilación.

La incidencia de las modificaciones de límites y traslado de personas desde una comuna a otra y la distribución del Fondo Común Municipal, es un tema que se analizó en la Comisión de Hacienda.

Los señores diputados tienen un anexo en sus pupitres que explica cómo se adecúa la distribución del Fondo Común Municipal para que no haya detrimento de ingresos en las comunas respectivas.

“La propuesta de modificación de límites intercomunales no demanda recursos de origen fiscal, sino que solamente tiene efectos en recursos municipales en función de la población traspasada; y carácter tributario de los predios comprometidos.

De aprobarse el proyecto de ley, la población que hoy reside en una comuna pasará a hacerlo en otra. Asimismo, puede ocasionar alteraciones en la comuna beneficiaria del pago del impuesto territorial; por

cuanto, existen predios afectos que se “traspasan”; así, la recaudación correspondiente pasará a formar parte del patrimonio de la municipalidad que “recibe” dicho inmueble, dejando de ingresar a las arcas de la municipalidad que “cede el terreno.

1. En el caso de Puente Alto y La Pintana la iniciativa legal no contempla “traslado” de residentes, sino solo de terreno baldío hoy ocupado, ilegalmente, como basurales.

2. Por su parte, entre Punitaqui y Combarbalá, la modificación propuesta afecta a un número reducido de personas (menos de cien), definiéndose el nuevo límite por un lindero predial de una comunidad agrícola (se cede territorio mutuamente entre ambas comunas), exento del pago del impuesto territorial.

3. Distinto es el caso de la modificación del límite entre Puerto Varas y Puerto Montt, ya que existe un mayor número de habitantes que “cambiarán” de comuna de residencia.

Esta modificación implicará que 15 mil personas pasarán a residir en la comuna de Puerto Montt.

En función de que esta modificación es la que tendrá un impacto mayor en lo referido a distribución del Fondo Común Municipal, (FCM), se efectúa el siguiente análisis:

Para efectos de considerar los valores de avalúo predial, se considera el traspaso de 2.150 inmuebles, al valor de avalúo fiscal afecto y exento promedio con fines habitacionales, de la comuna de Puerto Montt. Lo anterior según información disponible en el Servicio de Impuestos Internos al segundo semestre de 2010.”

En resumen, “la comuna de Puerto Montt, con la situación estimada, tendría un crecimiento nominal en el FCM de una cifra aproximada de M\$63.000.

Por su parte, Puerto Varas disminuiría su participación (actual v/s estimada) en alrededor de M\$5.000.

Cabe hacer notar que el presente análisis no considera si los incrementos/disminuciones

cubren o dejan con déficit a la respectiva municipalidad atendidos los servicios a la comunidad o sus costos operacionales.

Para el caso de la modificación del límite intercomunal Freire-Padre de las Casas, Sector San Ramón, igualmente se presenta un traspaso de población a Padre Las Casas.”.

Se estima que la comuna de Freire tendría una disminución del Fondo Común de aproximadamente 14 millones de pesos, pero tampoco se hace el análisis si quedarán con algún déficit los municipios. Aparentemente, con esta estimación, desde el punto de vista del ingreso Fondo Común Municipal, el traslado para ambas comunas queda prácticamente neutralizado.

Tratado y acordado en la Comisión de Hacienda, con la asistencia de los diputados señores Godoy, don Joaquín (Presidente); Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Macaya, don Javier; Marinovic, don Miodrag; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto; Santana, don Alejandro; Silva, don Ernesto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Es cuanto corresponde informar a esta Sala.

El señor **MELERO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, estamos deliberando y votando sobre proyectos que tienen que ver con la modificación de límites comunales que, probablemente, responden a necesidades de los territorios involucrados.

Me quiero referir a la que involucra a mi zona, el traspaso de Alerce Norte de la comuna de Puerto Varas a la comuna de Puerto Montt. Hace más de dos años inicié la tarea y la fundamentación de la convenien-

cia para las familias de Alerce Norte de incorporarse a la comuna de Puerto Montt.

Esto obedece a un proceso histórico de poblamiento de una zona que cambió claramente de función. El crecimiento de Puerto Montt, uno de los mayores desde la década del 90 a la fecha, significó una gran presión poblacional y de demanda habitacional que no podía resolverse en la comuna de Puerto Montt, urbana y tradicional, por el alto costo del suelo. Por eso, las autoridades de entonces buscaron nuevos territorios para la expansión urbana. Así se identificó en la zona a la histórica localidad de Alerce como un espacio adecuado para ello. Ahí empezó a generarse un proceso de crecimiento urbano muy significativo, que hoy es del orden de los 60 mil habitantes, instalados, una parte en Alerce Sur, comuna de Puerto Montt, y, la otra, en Alerce Norte, comuna de Puerto Varas.

¿Dónde está el problema? En que la comunidad de Alerce norte se siente abandonada por la autoridad comunal de Puerto Varas, que nunca ha visto a ese sector como parte importante de su acción municipal, porque la gran mayoría de sus habitantes venía de Puerto Montt. En definitiva, la gente se ha sentido postergada, no considerada, con cero prioridad dentro de la acción de Puerto Varas. Ello, a diferencia de la comuna de Puerto Montt, que siempre estuvo preocupada de lo que sucedía en su sector, Alerce Sur, incluso, muchas veces, intervino también en Alerce Norte.

Por eso se hizo una consulta ciudadana, y la mayoría de los habitantes de Alerce Norte dijeron: “No queremos seguir siendo parte de Puerto Varas, porque nadie se preocupa de nosotros; a diferencia de lo que pasa en Alerce Sur, donde hay un alcalde y un municipio preocupados de lo que ahí sucede, a tal punto que se creó hasta una delegación municipal en ese sector para canalizar mejor las demandas de sus habitantes.”.

Con el proyecto que discutimos, en este caso que conozco en profundidad, estamos

respondiendo a una demanda ciudadana -probablemente en los otros también- que se justifica plenamente.

Por ello, el concejo de Puerto Montt y el Consejo Regional de Los Lagos acordaron seguir adelante con esta materia, porque una demanda ciudadana no se estaba recogiendo adecuadamente.

De esa manera, con todo Alerce, la nueva ciudad satélite que se ha construido, que dependerá solo de una administración municipal, podemos decir que esa unidad territorial va a tener de verdad autoridades preocupadas de lo que en ella pueda suceder. Podrá actuar como un territorio integrado y generar importantes proyectos de desarrollo para la zona.

Por eso, es una buena noticia para los habitantes de Alerce Norte salir de Puerto Varas e integrarse a Puerto Montt, porque ahí, con su alcalde Quinteros, su concejo municipal, los parlamentarios, insistiremos en mejorar su situación; porque muchas veces los diputados del distrito N° 56, a pesar de exigir al alcalde de Puerto Varas mayor preocupación por la zona, no tenían buena acogida.

En consecuencia, pienso que hoy nos encontramos ante una necesidad imperiosa de la comunidad y debemos comenzar a pensar en proyectos de futuro. No me cabe ninguna duda de que ahora que Alerce Norte pasará a formar parte de Puerto Montt tendrá mayor probabilidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, debemos pensar en proyectos de futuro importantes, como un parque industrial para Alerce, donde aseguramos la conectividad con la Ruta 5, donde creemos condiciones para instalar ahí actividad productiva que permita efectivamente generar empleo en Alerce y consolidar un sector que tiene tareas pendientes.

Por lo tanto, estoy muy contento porque este proyecto finalmente se votará y porque las autoridades comunales y regionales hayan dicho: “Sí, vale la pena esta modificación”, y,

sobre todo, porque la gente de Alerce Norte por fin tendrá prioridad en las acciones, en la destinación de recursos, en la preocupación de las autoridades, y, sin duda, esto mejorará su calidad de vida. Por supuesto, el diputado que habla desde ya trabajará con toda esa gente, como lo estábamos haciendo, pues la gran mayoría procedía de Puerto Montt.

Por último, anuncio el voto favorable de nuestra bancada a la iniciativa que modifica los límites intercomunales.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, quiero expresar mi apoyo al proyecto que discutimos, que obedece a un requerimiento de hace mucho tiempo y a la necesidad de modificar los límites de las comunas de Puerto Varas y de Puerto Montt, para, en la práctica, incorporar a esta última a un grupo de pobladores que quedó radicado en la de Puerto Varas, pero cuyo vínculo, desde el punto de vista del trabajo, de sus actividades profesionales es con la de Puerto Montt; su salida natural del sector donde habita es hacia allá. Además, estas personas provenían de erradicaciones de campamentos de la comuna de Puerto Montt y, por lo tanto, todos sus vínculos están ahí, lo cual hace que naturalmente sea más conveniente que pertenezcan definitivamente a ella. Tanto es así, que sobre la materia hubo un acuerdo entre los alcaldes y los concejos de ambas comunas, el que también fue aprobado por el Core de la Región; por lo tanto, representa la expresión de un sentimiento bastante compartido por la gente que vive ahí.

Pero, más allá de compartir el fondo del proyecto y el que esto se pueda materializar, debo señalar que, no obstante la comuna de Puerto Montt recibirá aproximadamente 15 mil habitantes que eran de Puerto Varas, ha quedado debidamente resguardado el que



esto incida en forma significativa en la distribución del Fondo Común Municipal, altere los ingresos de ambas comunas y se genere con ello dificultades en la atención de nuevas obligaciones que tendrá el municipio de Puerto Montt con el ingreso de esos 15 mil nuevos habitantes.

Pero el origen de esta disconformidad de los habitantes de Alerce Norte -aquí se hizo mención al respecto- no radica en lo señalado por el diputado Vallespín, en una deficiente atención de la Municipalidad de Puerto Varas o en que el alcalde de dicha comuna no mostró suficiente preocupación.

El fondo del problema -el diputado Vallespín señaló que la población radicada en el sector llega casi a los 60 mil habitantes- tuvo su origen en una decisión de la autoridad del momento de destinar los terrenos donde hoy se emplaza la localidad para el crecimiento de la población de Puerto Montt o para erradicar campamentos. Pero jamás se hizo una planificación adecuada, nunca se consideró una inversión en infraestructura urbana que fuera realmente acorde al crecimiento que tendría ese sector y a la demanda de servicios públicos y comunitarios que allí se generaría.

Es más, unilateralmente, la autoridad decidió erradicar campamentos de la comuna de Puerto Montt y localizarlos en la de Puerto Varas, por la única razón de que ahí había terrenos disponibles. Por lo tanto, sin preguntarles a los pobladores, sin planificarlo adecuadamente, sin que el Estado de Chile hiciera las inversiones en desarrollo urbano que se requerían, se trasladó a dichos habitantes a ese lugar, y luego de tenerlos instalados, se le empezó a hacer exigencias a la municipalidad sin que ésta tuviera los recursos necesarios para responder a ellas.

Usted comprenderá, señor Presidente, que a una comuna como la de Puerto Varas, que tiene aproximadamente 35 mil habitantes, se le adosen 15 mil más sin dotarla de recursos adicionales es entregarle obligacio-

nes y responsabilidades sin el debido respaldo financiero para atenderlas.

En consecuencia, el origen del problema no se halla en la voluntad del alcalde o del municipio de Puerto Varas de querer o no querer atender a esa población, sino que en la mala decisión de los gobiernos de la época de incrementar la población en un sector sin haber hecho las inversiones de mejoramiento urbano que eso requería y que la población necesitaba.

Nosotros estamos para enmendar lo que ayer se hizo mal y este proyecto de ley apunta en esa dirección; por lo tanto, representa el sentir de los pobladores de Alerce y de las autoridades de ambas comunas.

Por lo anterior, la Unión Demócrata Independiente va a dar su apoyo a este proyecto.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, esta iniciativa modifica los límites existentes entre las comunas indicadas, pero en cada una de ellas y en los barrios involucrados, desde hace bastante tiempo, en algunos casos, desde 2003, se han desarrollado proyectos sobre la materia con la gente del lugar, las autoridades municipales y los gobiernos regionales.

El primer cambio de límites propuesto corresponde al existente entre las comunas de Combarbalá y de Punitaqui. En la actualidad, una parte de la comunidad agrícola El Divisadero está en Combarbalá y la otra en Punitaqui. Desde el punto de vista de su origen como comunidad, pertenece a la comuna de Punitaqui, aproximadamente a diez kilómetros de distancia del centro de dicha comuna. Sin embargo, como territorio está en el límite de Combarbalá. Por tanto, el 50 por ciento de la comunidad quedó en Punitaqui y el otro 50 por ciento en Combarbalá,

que está aproximadamente a unos cincuenta kilómetros de esa localidad.

Se hizo una observación muy importante, que fue recogida por la Intendencia de aquel entonces, en el año 2003, e hizo una presentación al Ministerio del Interior para corregir el límite comunal y así normalizar una situación que, en cierta forma, venía afectando a los habitantes que pertenecen a la comunidad agrícola El Divisadero.

En este caso específico, la localidad donde estaba la comunidad agrícola El Divisadero tenía la posta, que es de administración municipal y pertenecía a Punitaqui y, por otro lado, estaba la escuela, que pertenecía a la comuna de Combarbalá. Por lo tanto, se producía una superposición entre ambas comunas que afectaba el desarrollo y la atención de los servicios de las municipalidades; asimismo, también tenían problemas para la inscripción de sus terrenos en el conservador de bienes raíces; para la inscripción en el sistema electoral, ya que unos estaban inscritos en Combarbalá y otros en Punitaqui; también se producían problemas en cuanto a la identidad de las personas. En forma natural, como Punitaqui está a cinco kilómetros, la gente prefería ir allí a realizar sus trámites.

Por lo tanto, este proyecto viene a corregir una situación que no era justa, debido a que el límite comunal entre ambas no era el adecuado.

En la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, se escuchó a cada uno de los representantes de las comunas -alcaldes, secretarios municipales, concejales-, quienes no presentaron mayores observaciones. En general hubo acuerdo y maduración de los proyectos que, como señalé, en algunos casos, venían desarrollándose desde hace bastante tiempo.

El proyecto señala algunas indicaciones importantes. Por ejemplo, todos los edificios que pertenecen a un municipio y que dejan de formar parte de su territorio, deben trasladarse gratuitamente al municipio que se va

a hacer cargo de ellos. Las personas que tenían inscrita sus propiedades que, en todo caso o en parte han dejado de estar situados en algunas de las comunas señaladas, podrán efectuar, dentro del plazo de varios meses y gratuitamente, las modificaciones de inscripción de los títulos en el registro del conservador de bienes raíces correspondiente.

En general, es un proyecto muy simple. El Partido por la Democracia le va a dar su aprobación.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, me sumo a lo dicho por mis colegas que me han precedido. En el caso concreto de las comunas de Puente Alto y La Pintana del distrito que represento, la modificación de límite no involucra cambio residente o propiedades raíces de gran envergadura. Es una superficie bastante pequeña, no mayor a seis hectáreas y que quedó como retazo de la construcción de la Ruta 79, más conocida como Acceso Sur a Santiago de la Autopista del Maipo.

Efectivamente, por transformarse en lo que los alcaldes de ambas comunas han denominado "tierra de nadie", se usa como basural clandestino, lo que perjudica enormemente a familias de comunidades de la zona norponiente de Puente Alto, cuyas casas están a menos de cinco metros de ese basural.

Por la accesibilidad, a la autoridad de la comuna de La Pintana se le hace difícil atender esa zona. Por otra parte, la Municipalidad de Puente Alto no puede invertir en desarrollo urbano porque en este momento ese terreno no corresponde a su límite comunal.

Me alegra que el Ejecutivo haya acogido este gran anhelo que tenían los habitantes de la zona norponiente de la comuna de Puente

Alto y descargar la responsabilidad que tenía la comuna de La Pintana sobre un territorio isla.

Cuando este proyecto sea ley de la República, se va a poder mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa vasta zona norponiente de Puente Alto -comuna con una población de más de 720 mil habitantes-, con la construcción del parque Batallón Chacabuco y del equipamiento deportivo que, producto de políticas habitacionales, no fue considerado en su minuto.

Por tanto, anuncio el voto favorable de la bancada de Renovación Nacional al proyecto.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, más allá de los límites que ordenan la jurisdicción sobre territorios, quiero referirme a algo que me tocó vivir y corresponde a lo que específicamente hoy deberíamos llamar ciudad de Alerce en la Región de Los Lagos. Años atrás, fui parte de la Región de Los Lagos y viví este fenómeno.

En ese sector, se produjo un crecimiento en base a la capacidad y aumento de las empresas o industrias que se fueron instalando tanto en la Décima como en la Undécima Región. La gran mayoría relacionada con la actividad pesquera, cuyas industrias llegaron a ser para Chile un orgullo, debido a que logramos el segundo lugar en el mundo en producción de salmones. De ahí la referencia y comentario de este diputado hacia ese lugar de la Décima Región de Los Lagos.

Además, con una visión de futuro de la zona, el ex intendente de la Décima Región -actual alcalde de Puerto Montt-, doctor Rabindranath Quinteros, fue el gran impulsor de la naciente localidad de Alerce.

A veces, en el registro fidedigno de la historia de la ley, no quedan consignados los nombres de los actores principales que han

influido en la elaboración de los fundamentos del cambio de límite. Muchas veces, el crecimiento de las localidades no se debe a que la gente se instale allí, sino porque los visionarios, las autoridades locales, provinciales y regionales, dicen: “Esta es la forma de trasladar una ciudad que crece y que no tiene espacio suficiente.”, como con Puerto Montt, e invitan a las personas a establecerse, en un lugar, en este caso, en la localidad de Alerce.

Hoy, recuerdo algunos comentarios que han quedado en el olvido y que dan validez a la idea de una autoridad tan importante como el doctor Quinteros, actual alcalde de Puerto Montt. Cuando una autoridad se dedica al servicio público, con visión de futuro, le hace bien a Chile, a las regiones y a todos nosotros, que sentimos que somos parte del crecimiento de las regiones en las cuales vivimos o hemos vivido.

Sin considerar el crecimiento de la Región Metropolitana, por ejemplo, que siempre será primera en todo -es un problema de centralismo que tiene nuestro país que, de alguna manera, nos hemos abocado a solucionar; pero, con el correr de los años hemos fracasado en ello-, en las regiones del sur, a mil kilómetros de distancia de Santiago, también hay gente visionaria que se preocupa de los problemas.

Quería resaltar la visión que tuvo uno de los hombres que ha logrado este objetivo y que no he escuchado mencionar en los comentarios de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra. A veces, es bueno agradecer a todos los hombres y mujeres que tienen que ver con el quehacer del servicio público.

Por eso, junto con estar de acuerdo con este proyecto, he querido recordar lo que el doctor Quinteros ha hecho en la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turre.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, hoy, quiero expresar mi alegría porque, por fin, la localidad de Alerce va a ser una sola.

Pero, mi alegría será completa el día que nosotros, como Gobierno, planifiquemos y terminemos todas las obras que requiere Alerce para que se convierta en una localidad de familias que vivan con dignidad, no como ha ocurrido desde que llegaron allí, donde lo han pasado muy mal.

La idea de crear la localidad de Alerce nace, aproximadamente, en 1994, cuando el intendente de la Región de Los Lagos era el actual alcalde de Puerto Montt, Rabindranath Quinteros. Lamentablemente, ha habido una serie de especulaciones inmobiliarias en torno a este proyecto, en la compraventa de terrenos; incluso, algunos terrenos fiscales fueron saneados y entregados gratuitamente a algunas fundaciones que, meses después, vendieron al Serviu en 800 millones de pesos, para construir viviendas. Todo esto es parte de la historia; pero, es importante tenerlo presente.

En 2000, se celebró un convenio de programación, en virtud del cual diversos ministerios, entre ellos los de Vivienda y Urbanismo, de Obras Públicas, de Salud, de Educación y la Intendencia, comprometieron recursos para dotar a Alerce de todo el equipamiento necesario para convertirla no sólo en una localidad, sino para entregar un mínimo nivel de calidad de vida a las personas que fueran llegando a ella.

Se empiezan a erradicar y a trasladar a esa localidad una serie de campamentos, se construyen viviendas y se les instala allí. En esa época, según lo que decía la autoridad de entonces, Puerto Montt no disponía de más terrenos para destinarlos a fines habitacionales. De manera que, a partir de esa época - principios de 2000-, se comienzan a construir viviendas sociales en Alerce. No obstante, cuando el intendente de entonces, actual alcalde de Puerto Montt, asume su

cargo, mágicamente, se cambia y se expande el límite urbano de Puerto Montt; pero, en los nuevos terrenos que podían ser destinados a fines habitacionales, sólo se construyen viviendas para clase media. Por lo tanto, todas las familias adscritas a proyectos de viviendas sociales continuaron emigrando a Alerce.

Quiero hacer un reconocimiento a la gran red de dirigentes sociales de las localidades de Alerce Norte, Alerce Histórico y Alerce Sur que, con trabajo y esfuerzo persistente y permanente, le hicieron ver a las autoridades de la época, tal como lo están haciendo con las actuales, sus necesidades y carencias.

Uno de sus principales problemas es la falta de planificación; además, resulta complicado planificar cualquier obra en una localidad que está dividida en tres sectores.

Está Alerce Norte, que pertenece a Puerto Varas y, por lo tanto, todas las familias que residen allí -el último censo se realizó en 2002- están censadas en Puerto Montt. Después está Alerce Histórico, donde empezaron a construirse cientos de viviendas, pero quedaron absolutamente postergados, pues presentan carencia en cuanto a pavimentación, alcantarillado, etcétera. Gracias a Dios, se ha avanzado, debido a la persistencia de sus dirigentes. Por último, está Alerce Sur, donde llega una gran cantidad de familias; pero, hasta hoy, faltan escuelas, multicanchas, sedes sociales, pavimentación, etcétera. Entonces, les dijimos a las personas que se fueran a vivir allá, porque hay viviendas sociales. Sin embargo, la calidad de vida que va de la mano con su nueva residencia deja mucho que desear.

Asimismo, hay tremendos problemas de seguridad ciudadana y falta de empleo, de colegios y de oportunidades para los jóvenes, en su mayoría vulnerables. Las mamás que están en condiciones de trabajar deben dejar solos a sus hijos, lo que ha generado una serie de pandillas cuyos miembros consumen alcohol y drogas. No digo que sean

todos, pero unos pocos logran afectar a muchas familias, que lo pasan muy mal.

Sólo hay un retén de Carabineros, que cuenta con una dotación de 30 funcionarios; de manera que en cada turno no hay más de ocho carabineros para atender las necesidades de alrededor de 60 mil personas, que requieren ser protegidas, debido a la gran cantidad de desmanes que se producen con cierta frecuencia.

¿Por qué me alegro por esta decisión? Porque, como lo señaló hace unos minutos el diputado Vallespín, hace algunos años, los vecinos de Alerce Norte hicieron un plebiscito y la mayoría votó a favor de que fueran anexados a la comuna de Puerto Montt, con la cual tienen más vínculos: allí tienen sus empleos, los establecimientos escolares de sus hijos, viven sus familias, etcétera. Por lo tanto, esto les significará planificar en mejor forma las obras y las gestiones que sea necesario hacer en Puerto Montt.

En forma permanente sostengo reuniones con los dirigentes sociales y con las autoridades del actual Gobierno, a fin de concretar todas las obras que faltan, sobre la base de un diagnóstico de sus necesidades que están efectuando los propios dirigentes, el cual será dado a conocer a las autoridades para poder planificar integralmente y dotar a esa comunidad de lo que necesita.

Me alegro de estar discutiendo este proyecto. Reitero que es necesario que el actual Gobierno, representado por el ministro de Vivienda y Urbanismo -situación que hemos conversado-, el ministro de Obras Públicas, el IND y el gobierno regional, firmen un convenio de programación, con el objeto de destinar fondos sectoriales para abordar todas sus necesidades.

No puede ser posible que sigan pasando los inviernos y aún las viviendas de esas familias -las primeras llegaron hace once o doce años- se sigan inundando y que 1.500 niños se tengan que trasladar todos los días hasta Puerto Montt para asistir al colegio y

que Carabineros trabaje en condiciones muy precarias, tratando de prestar asistencia en materia de seguridad y prevención del delito a 60 mil personas, puesto que, sin duda, no dan abasto.

Finalmente, anuncio mi voto a favor del proyecto y mi disposición a seguir trabajando con los dirigentes y la comunidad de Alerce porque, de verdad, es mucho lo que necesitan y lo que esperan de nosotros, sus parlamentarios, y del Gobierno.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, no estamos discutiendo un proyecto cualquiera, sobre todo para las comunas que se ven involucradas.

Quiero iniciar mi intervención con un saludo a toda la gente de Alerce que sigue esta sesión a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados o del canal de Alerce, canal local que está transmitiendo esta sesión a los 60 mil habitantes de Alerce Histórico, Alerce Sur y Alerce Norte.

Hoy es un día importante, no sólo para los vecinos de Alerce Norte, sino también para la gente de Puerto Montt, en su conjunto, y para todo Alerce, comunidad que ha crecido en forma extraordinaria en los últimos años.

Como dijo en su momento el alcalde de Puerto Montt, se cumple un antiguo anhelo de los habitantes de Alerce Norte de ser parte de la comuna de Puerto Montt. Por eso hoy estamos contentos, a pesar de que los parlamentarios que representamos a Puerto Varas perdemos a esos habitantes que, soberanamente, mediante un plebiscito, eligieron y determinaron su destino. Más del 90 por ciento de los habitantes de Alerce Norte votó por pertenecer a Puerto Montt, porque todos sus vínculos, como se ha expresado en

reiteradas oportunidades, los relacionan con la capital de la Región de Los Lagos.

Pero también se han hecho afirmaciones que no pueden pasar inadvertidas. El diputado del mismo distrito que yo represento, señor Carlos Recondo, dijo que hubo una mala planificación, una mala decisión de los gobiernos de la época de instalar a los habitantes de Alerce en el lugar que hoy habitan.

Quiero decir a mis honorables colegas parlamentarios que habría que conocer en qué condiciones vivía la gente que llegó a esa localidad para tener una idea de la realidad. Desde mi punto de vista, es bastante mezquino emitir un pronunciamiento de ese tenor cuando ni siquiera se han conocido las condiciones en que vivían antes, en Puerto Montt, los actuales habitantes de Alerce y sus familias. Por ejemplo, visitamos a muchas familias del campamento Las Camelias y pudimos constatar que vivían en el barro del invierno y en el polvo del verano; incluso, algunas de las casas que habitaban ni siquiera tenían forros en las paredes ni tablado en el piso.

Entonces, me parece mezquino decir que hubo malas decisiones de las autoridades de la época. Lo que dice el diputado Recondo es copia del discurso reiterado que ha pronunciado el intendente de la región, que desde que llegó ha criticado el lugar en que se instaló la gente de Alerce, más que preocuparse de solucionar sus problemas.

Nadie desconoce que si la gente de Alerce sintió la necesidad y tuvo el ánimo y ganas de anexarse a Puerto Montt fue por algo; no fue por casualidad. Discúlpenme que lo diga con todas sus letras: el alcalde de Puerto Varas, mi amigo Ramón Bahamonde, a quien respeto mucho por su trabajo, ha situado a Puerto Varas -hay que decirlo- como una comuna importante dentro del concierto nacional, como capital del turismo de Chile, pero esa denominación de capital del turismo de Chile no le llegó a la gente de Alerce. Es decir, Alerce no fue tomada en conside-

ración por la administración comunal de Puerto Varas durante todos estos años.

Es más, ni siquiera consiguieron parte de los recursos del Fondo Común Municipal, ni de los millonarios recursos que obtiene Puerto Varas por concepto de derechos por la ley de casinos. Nada de eso llegó para cubrir las necesidades tan sentidas de los habitantes de Alerce Norte.

Quiero dar lectura a algunas opiniones de vecinos de Alerce, para rectificar los dichos del diputado Recondo. Esto lo dice la gente -no el diputado Vallespín ni quien habla- en las redes sociales: “necesitamos que de una vez por todas se acuerden de Alerce Norte, ya que Puerto Varas nos tiene abandonados; hay mucho desempleo, me gustaría pertenecer a Puerto Montt”. Opiniones como ésa aparecen en forma reiterada.

Otra persona, un dirigente social, dice: “Mi reclamo es el abandono total de Alerce Norte; vivimos abandonados, inundaciones de alcantarillado, de aguas lluvia; no hay paraderos, no hay suficientes salas cuna”.

Por eso, mucha gente ha dejado sus casas, que posteriormente han sido desmanteladas por los delincuentes.

Otro vecino agrega: “Estamos abandonados por el Serviu; la maleza llega hasta nuestras casas; la delincuencia, para qué hablar; en la salud, qué le puedo decir; pertenecemos a Puerto Varas, pero en Puerto Varas tenemos la Clínica Alemana, que a nosotros tampoco nos atiende; debemos ir a atendernos al consultorio de Alerce Sur”.

Y otro residente lo resume así: “Estamos cansados de vivir abandonados”. Ésa es la razón por la cual más del 90 por ciento de los habitantes de Alerce Norte, esos 15 mil esforzados habitantes, dijeron que querían pertenecer a Puerto Montt, porque todas sus raíces, en 80 ó 90 por ciento, provienen de la capital regional.

No voy a aceptar, bajo ningún punto de vista, que aquí se pretenda, como ha hecho el intendente, Juan Sebastián Montes, en los

dos años que lleva en el cargo, echarle la culpa al gobierno anterior de todo lo que ha pasado e, inclusive, de este proyecto. El intendente Montes era gerente de una salmoneira cuando la gente vivía en el barro y no tiene la menor idea de dónde venía esa gente. Y actualmente, independientemente de los problemas que he descrito, ahora viven en casas dignas y cuando abren las puertas de sus casas en las mañanas, tienen veredas y calles pavimentadas para que pase el furgón escolar o la micro que transporta a sus hijos al colegio. Eso no ocurría antes, y fueron avances importantes que se hicieron.

En la última elección, el 60 por ciento de los vecinos de Alerce, independiente de todo lo que se hizo, confió en este Gobierno y le dio el voto a Sebastián Piñera; pero me atrevo a señalar que, actualmente, ni el 30 por ciento de la gente que votó de ese modo sigue manteniendo su apoyo irrestricto al Gobierno, porque ha sentido que no se han satisfecho sus necesidades más sentidas.

También discrepo de mi colega del distrito 56 cuando afirma que, aparte de las malas decisiones, no es que el alcalde no haya puesto atención a Alerce Norte, sino que fueron los gobiernos anteriores los que no pusieron atención.

Discrepo de esa afirmación, porque todos sabemos cómo funciona el aparato público, y tenemos muy claro que cuando un alcalde quiere impulsar proyectos en una población, lo hace; arma sus equipos técnicos y presenta sus iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional o a otra instancia. ¡Pero eso no se hizo con la gente de Alerce Norte y por eso siente una profunda insatisfacción y tienen necesidades.

La propia diputada Marisol Turrez dijo explícitamente que lo han pasado muy mal, aunque el alcalde sea de su propio partido, y por eso espero que lo pasen mejor con un alcalde del partido del diputado que está hablando, para que mejoren sus condiciones de vida.

Ella lo dijo muy bien: faltan escuelas, multicanchas, sedes sociales y más servicios. Ojalá que, después de la próxima elección, la Subdere apoye más a Puerto Montt, para que cuente con más recursos para desarrollar todas las iniciativas mencionadas.

Por sobre todas las cosas, quiero plantear -espero que se le entregue una copia de mi intervención al señor ministro de Obras Públicas- lo siguiente: es fundamental unir a Puerto Montt con Puerto Varas a través de una doble vía, porque hoy la ruta es insostenible en las condiciones en que está, porque es muy peligrosa para los habitantes. Ese camino constituyó un gran avance en su momento, pero en el invierno es oscura, peligrosa y ha provocado muchos accidentes. Es importante solucionar ese problema.

Por otro lado, hago un llamado a mi gran amigo el alcalde de Puerto Montt, Rabindranath Quinteros, para que busque una solución a las personas que viven en Alto La Paloma, camino a Alerce. Cuando quieren salir en vehículo por las mañanas, deben esperar hasta media hora para ingresar a la ruta que va de Puerto Montt a Alerce o viceversa, debido al flujo vehicular, porque no hay semáforo ni señalización alguna que permita una movilización mucho más expedita.

Con mucho gusto vamos a votar a favor de este proyecto, pero ojalá que los temas señalados con mucha responsabilidad sean tomados en consideración. Espero que Alerce Norte y su gente, que es esforzada y tiene grandes dirigentes, sientan que este cambio significará también mejoras en su calidad de vida, que han buscado por largo tiempo.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, hace unos cuatro años las municipalidades de

Padre Las Casas y de Temuco se coordinaron para resolver un problema de campamentos y de necesidades sociales y logran un acuerdo insólito: establecieron un lugar en una tercera comuna, en Freire, a 23 kilómetros del radio urbano de Temuco, para resolver un problema social, sin carabineros, sin supermercados, sin abastecimiento regular de agua potable, sin consultorio, sin locomoción colectiva urbana, en fin, sin los medios necesarios para que una familia se pueda desarrollar normalmente, situación que califico de crimen social.

Hoy estamos abocados a resolver el problema jurídico de trasladar al gueto de San Ramón -así lo llamo- a la comuna de Padre Las Casas, porque la comuna de Freire, donde estaba establecido, no se quiso hacer cargo de una situación que no le incumbía.

Naturalmente, vamos a votar a favor de resolver este problema jurídico relacionado con la administración de esos territorios. Sin embargo, quiero llamar la atención sobre la tarea que le compete al Estado en esta materia.

En la década del 80, el Estado decidió entregar la tuición de los territorios para las viviendas sociales al mundo privado. Hoy se hacen poblaciones en cualquier lugar, a través, por ejemplo, de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), y otros organismos que se han implementado para deshacerse de una obligación que antes debía asumir el Estado.

No se puede seguir construyendo esas poblaciones en cualquier parte. Me parece que hemos dejado de lado la planificación, la cercanía de la familia a su lugar de trabajo y una serie de temas que, en algún minuto, habrá que abordar con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Estamos ante un caso excepcional, y vamos a votar a favor para resolver un problema jurídico, pero considero que el Estado debe abordar una tarea que le corresponde: entregar planificación, ordenar las ciudades

y dar facilidades a las familias para que vivan cerca de su lugar de trabajo y del entorno.

En el caso de San Ramón, no es posible que los niños estén a 23 kilómetros de sus establecimientos escolares, que la gente no tenga una carretera ni bermas adecuadas para movilizarse en bicicleta. En fin, he visto una serie de deterioros que sufren las familias y sé que algunos jefes de hogar han decidido dejar sus empleos, porque no pueden seguir trabajando a una distancia de 23 kilómetros de su lugar de residencia.

Finalmente, anuncio mi voto favorable al proyecto, pero con estos cuestionamientos que hago presente al Estado, al Gobierno y al Ministerio de Vivienda, en particular, por la falta de sensibilidad para implementar una política planificada para resolver los problemas sociales.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el diputado Joaquín Tuma hizo referencia al origen de la necesidad de incorporar en este proyecto de ley la modificación de los límites territoriales de las comunas de Freire y de Padre Las Casas.

Sin embargo, quiero hacer referencia a otros temas que dicen relación con este proyecto. Los conflictos que surgen a 50 kilómetros de distancia de la comuna de Freire y a más de 20 kilómetros de la comuna de Padre Las Casas se producen por esta suerte de juego perverso con las necesidades de vivienda de los sectores más humildes de nuestra población y como una forma de resistir las presiones de los comités de vivienda, toda vez que cuando se produce el acuerdo entre las comunas de Temuco y Padre Las Casas para localizar, a más de 20 kilómetros de esta última, un nuevo centro



urbano en pleno territorio de aptitud agrícola, se hace debido a la imposibilidad de disponer de terrenos para la construcción de viviendas sociales en los cascos urbanos de ambas comunas, por su alto valor.

Pero acá ocurre que tres municipios suscribieron un acuerdo y convencieron a los vecinos pertenecientes a modestas familias, en particular de la comuna de Padre Las Casas, que era muy bueno irse a ese sector y que contarían con los servicios necesarios para desarrollar su vida con las condiciones mínimas que se requieren. Han pasado los años y todavía carecen de lo más elemental para la vida de su población.

No obstante, esto no es lo más grave. Desde mi punto de vista, lo más grave tiene que ver con la forma en que órganos externos a los municipios, de todo el país, toman decisiones que rompen toda la lógica de la planificación territorial que, con mucho esfuerzo, logran emprender los municipios a través del plan regulador, instrumento que es la base de dicha planificación. Digo que se rompe la lógica de la planificación territorial en el ámbito de las comunas cuando comisiones especiales permiten subdivisiones prediales de superficies inferiores a los dos mil metros cuadrados en zonas rurales o de aptitud agrícola.

No existen comunas ni ciudades que puedan resistir la ruptura de estos instrumentos de planificación territorial cuando órganos externos al municipio interfieren en ellos y muchas veces, subrepticamente, amplían los límites territoriales urbanos hacia los sectores rurales, o crean condiciones para que se emplacen nuevos centros urbanos en zonas desprovistas de todo tipo de servicios y alejadas del resto de la comunidad.

En el futuro, deberemos ser más cuidadosos, para respetar lo que, legítimamente, desarrolla cada municipio en términos de planificación territorial en el ámbito de la superficie de su comuna. Muchas veces, de la noche a la mañana, dicha planificación

desaparece debido a manos negras que inducen a la adquisición de terrenos en zonas rurales, con el acuerdo previo de esas comisiones especiales de proceder a la adquisición por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En el mismo sector de San Ramón, en el que incide este proyecto de ley, ya existen dos realidades diametralmente distintas: un sector urbano y otro histórico rural, que se encuentran ubicado en el mismo territorio.

En consecuencia, el municipio de Padre Las Casas que se hará cargo de este territorio tendrá la responsabilidad de asumir esa diversidad, porque estamos hablando de un sector rural que está compuesto, fundamentalmente, por comunidades mapuches.

Me alegro de que se haya dado cumplimiento a lo que establece el acuerdo de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio N° 169, porque, en el caso de este proyecto, se aplicó el mecanismo de la consulta, que debe ser perfectible, pero que permite recoger y conocer la opinión de las comunidades indígenas cuando se adoptan medidas administrativas o legislativas, como lo establece expresamente el Convenio N° 169, de la OIT.

Sin embargo, hay un tema que preocupa, particularmente a los vecinos del sector San Ramón, que en su totalidad pasan desde el municipio de Freire a depender del municipio de Padre Las Casas. Se trata del hecho de que muchos de ellos, que actualmente son beneficiarios de una cantidad importante de programas sociales adscritos al municipio de Freire, tienen la incertidumbre y preocupación de saber si van a continuar siendo beneficiarios de dichos programas sociales al ser trasladados de comuna.

Sin perjuicio de estas observaciones, el cambio responde al requerimiento formulado por los propios vecinos. Más del 90 por ciento de ellos manifestaron estar dispuestos a ser trasladados a la comuna de Padre Las Casas.

Por lo tanto, las observaciones formuladas tienen que ver con la necesidad de regular el uso del territorio rural para no seguir extendiendo indefinidamente el casco urbano, bajo el pretexto de que es imposible adquirir territorios para la construcción de viviendas sociales. Ésa es la forma como el país, durante décadas, ha ido construyendo una suerte de red de guetos, en que es posible saber cuánto gana una persona por el solo hecho de conocer su dirección. Esta lógica absurda en que se han ido desarrollando nuestras ciudades, se reitera cuando se adoptan medidas de esta naturaleza, como trasladar a los pobladores que habitan en campamentos ubicados en zonas ribereñas de los cascos urbanos de las ciudades hacia sectores alejados, carentes de todo tipo de servicios. Creo que es una precaución que debemos tener en cuenta hacia el futuro, pensando en la necesidad de innovar en esta facultad especial de que disponen órganos externos al municipio de romper la normativa que regula el territorio en el ámbito de la comuna.

Sin perjuicio de lo anterior, anuncio el voto favorable de la bancada del Partido Demócrata Cristiano.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, estamos muy contentos de que al fin este proyecto, que trata de cuatro importantes cambios de límites en la zona, haya llegado a la Sala de esta Corporación para ser discutido.

Particularmente, me voy a referir a la modificación de límites de las comunas que me competen: entre Freire y Padre Las Casas.

Es un anhelo largamente esperado por los habitantes del poblado de San Ramón, con

aproximadamente 10 mil habitantes, quienes desde hace mucho tiempo están preocupados de esta situación.

Permítanme hacer un poco de historia. Ese sector se encontraba habitado predominantemente por mapuches y campesinos, que no superaban las quinientas personas. Sin embargo, en 2004, se adoptó una decisión que, en mi opinión, resultó ser equivocada, y creo que, después de escuchar su intervención, así lo entendió también el diputado Saffirio.

El municipio de Padre las Casas compró un terreno de diez hectáreas para trasladar 1.200 familias a las que les habían asignado subsidios. Sin embargo, tengo algunas discrepancias con el diputado Saffirio, en el sentido de que creo que los propios municipios presionaron bastante para construir este poblado. La alcaldesa de Padre Las Casas y el alcalde de Temuco -en ese entonces era Francisco Huenchumilla- hicieron todo lo posible para que se hiciera el cambio de uso de suelo y lograr que en este poblado finalmente se construyera, lo cual, a mi juicio, resultó ser un error.

En 2004, llegaron 5 mil personas a San Ramón, sin que contaran con los requerimientos o equipamientos básicos: no había bomberos, carabineros, postas ni colegios, porque el único que había estaba ubicado a una distancia considerable. Lo peor de todo es que este poblado no se construyó ni en Temuco ni en Padre Las Casas, sino en otra comuna, en Freire, y su alcaldesa no estaba de acuerdo con su construcción. Por lo tanto, tampoco se preocupaba de atender los requerimientos básicos que necesitaba esta nueva población.

Por consiguiente, ello significó un problema bastante grave, porque, por un lado, la alcaldesa de Padre Las Casas quería invertir en San Ramón, pero no podía hacerlo, porque era parte de otra comuna, y por otro, la alcaldesa de Freire no quería hacerlo, porque el lugar estaba a trasmano y, además,

estaba en contra de ese proyecto. Por lo tanto, esos vecinos se encontraban en tierra de nadie, en el peor de los mundos.

Dada esta situación, en 2005, junto a la alcaldesa de Padre Las Casas, nos dirigimos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, acompañados de los dirigentes de la comunidad de San Ramón. En ese tiempo, en el gobierno de Ricardo Lagos, la subsecretaria era la señora Adriana Delpiano. Concurrimos con más de mil firmas para solicitar el traslado de la comunidad de San Ramón desde Freire a Padre Las Casas. Sin embargo, terminó ese gobierno, transcurrió todo el mandato de la Presidenta Bachelet y, prácticamente, no se avanzó nada en el tema.

Al asumir el Gobierno del Presidente Piñera, concurrimos nuevamente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional para solicitar la urgencia de este traspaso de la comunidad del sector de San Ramón desde Freire a Padre Las Casas. Conseguimos que el subsecretario, señor Miguel Flores, visitara el sector de San Ramón para que estuviera con los pobladores y conociera la realidad que estaban viviendo los vecinos, y se comprometió a sacar adelante el proyecto de traslado de la comunidad de San Ramón en un período máximo de dos años.

Durante el 2010, se realizó la consulta, de acuerdo al Convenio N° 169, de la OIT. Obviamente, el resultado arrojó que más del 90 por ciento de las personas estaban de acuerdo con el traspaso de la comunidad de San Ramón a Padre Las Casas.

Por ello, en junio de este año, después de que realizó la consulta y de agregar otro proyecto que contempla modificaciones en los límites de las comunas de La Pintana y Puente Alto, se envió el proyecto a esta Corporación, sobre el que pedimos suma urgencia, porque la gente no podía seguir esperando. Agradezco a los integrantes de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, por haber aprobado el proyecto en tiempo récord, en sólo dos sesiones. Una se

celebró para escuchar a los ocho alcaldes de las comunas involucradas en todos estos cambios de límites, y todos estaban de acuerdo, y después se procedió a realizar la votación.

También agradezco a los integrantes de la Comisión de Hacienda, que tramitó el proyecto en una sola sesión, haciendo fe de que habíamos conversado y discutido el tema con todos los alcaldes y con todos los involucrados.

Es por todos sabido que los pobladores de San Ramón y de las otras localidades que verían modificados sus límites no podían seguir esperando.

Por lo tanto, estoy muy satisfecho de que al proyecto se le haya puesto suma urgencia y finalmente haya llegado a la Sala para su discusión.

Felicito a las juntas de vecinos de la comunidad de San Ramón, especialmente a la mesa territorial, porque han sido los grandes impulsores de esta demanda tan sentida que hoy seguramente será aprobada en su primer trámite.

Finalmente, anuncio mi voto favorable y, obviamente, el de toda la bancada de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, como los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, participé en la Comisión de Hacienda durante la discusión de este proyecto de ley, que aprobamos por unanimidad.

Es muy importante ajustar las fronteras y los límites entre las comunas cuando se producen situaciones que así lo ameritan. Asimismo, es necesario racionalizar los límites de las comunas, con el objeto de que los municipios se hagan cargo de los diversos problemas de los vecinos.

Al analizar el tema, me surgen dudas, como en el caso de Alerce, porque se circunscribe el área urbana y el área de transferencia al área construida. Pero quien conoce de estas materias tiene claro que Alerce se va a extender hacia una parte que no es de la transferencia de la nueva comuna. Entiendo que las autoridades han estudiado este tema y han dicho que va a quedar como una reserva, con prohibición de construir en esa frontera.

Sin embargo, la vida nos indica que, si de eso no está a cargo del mismo municipio en el que se encuentra la población, probablemente se va a producir esa extensión. Es decir, va a correrse y, por lo tanto, se va a generar un nuevo problema y vamos a tener que revisar los límites.

Confío en los técnicos que se encargaron del asunto y también en la unanimidad que se dio entre los parlamentarios, alcaldes y representantes de distintos niveles sobre la materia.

Ahora, cuando se hacen estos cambios también es bueno ver el conjunto de problemas y tener respuestas para dificultades similares.

Además, se incorpora la transferencia de una franja ubicada entre el acceso sur y Puente Alto, que parte desde la calle San Francisco hacia el norte hasta la calle María Elena, idea que apoya el diputado Leopoldo Pérez. Lo que está al sur de esa franja es parte de La Pintana, pero no tiene relación con la comunidad de La Pintana, sino con la comuna de La Florida.

Entonces, he pedido la palabra, no para pretender interrumpir el trámite del proyecto, sino para que mi observación se considere en el Senado, y así se lo planteé al Ejecutivo durante el debate en la Comisión de Hacienda, y hay disposición a revisar el tema.

Se trata exactamente de la misma franja y de las mismas condiciones -el diputado Leopoldo Pérez, que no se encuentra presen-

te en este momento, conoce bien la situación-; no hay que construir un parque, porque ya está construido. El gran problema es que en esa zona hay un conflicto de jurisdicción de Carabineros y del Ministerio Público. Ese parque debe estar organizado en función de la población Los Navíos, que está al lado, y no en función de la población La Pintana, que no lo usa. En fin, es necesario considerar un conjunto de situaciones de esa naturaleza.

Por lo tanto, pido al Ministerio del Interior, y particularmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que estudien este caso y, en el más breve plazo, lo incorporen en el proceso de discusión del Senado, porque se cae de maduro. Además, todos los argumentos aplicables a Puente Alto, son aplicables también a esa franja ubicada en La Florida.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto en los siguientes términos:*

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje y con urgencia calificada de suma, que modifica los límites intercomunales entre Punitaqui y Combarbalá, en la Región de Coquimbo; Puerto Varas y Puerto Montt, en la Región de Los Lagos; Freire y Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía; La Pintana y Puente Alto, como asimismo los límites de las provincias de Santiago y Cordillera, en la Región Metropolitana.

Hago presente a la Sala que los cuatro artículos permanentes y los artículos 6° y 8° transitorios, son de carácter orgánico constitucional, en razón de lo dispuesto en los

siguientes artículos de la Carta Fundamental: 110, respecto de los permanentes; 118, en lo referente al artículo 6° transitorio, y 18, en lo que dice relación con el artículo 8° transitorio. Por lo tanto, para su aprobación se requiere el voto afirmativo de los cuatro séptimos de los diputados y diputadas en ejercicio, es decir, 69 votos.

Asimismo, que el proyecto fue objeto de una indicación sustitutiva del Ejecutivo, la que aparece recogida en el texto que se propone.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe

Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Fariás Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Se abstuvo el diputado señor Velásquez Seguel Pedro.*

El señor **MELERO** (Presidente).- Se deja constancia de que se alcanzaron los quórums requeridos.

Si le parece a la Sala, el proyecto se daría por aprobado también en particular, por no haber sido objeto de indicaciones, dejando constancia de que se alcanzó el quórum constitucional requerido.

#### **Aprobado.**

Por último, si le parece a la Sala, se facultará a la Secretaría para modificar la suma del proyecto, que, atendida la incorporación de nuevas comunas, ha experimentado variaciones, por lo cual ya no es comprensiva de su actual contenido.

¿Habría acuerdo?

#### **Acordado.**

#### **AUMENTO DE PENAS DEL DELITO DE ROBO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS. Primer trámite constitucional.**

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos, con urgencia calificada de suma.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas es el señor Cristián Letelier.

#### *Antecedentes:*

*-Mensaje, boletín N° 7689-07, sesión 35ª, en 31 de mayo de 2011. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Primer Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, sesión 61ª, en 2 de agosto de 2011. Documentos de la Cuenta N° 18.*

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LETELIER** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado infor-

mante de la Comisión de Seguridad Ciudadana y de Drogas, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos, en primer trámite constitucional y reglamentario.

La iniciativa legal tiene por objeto aumentar las penas asignadas al delito de robo de cajeros automáticos.

Las cifras de los robos que utilizan la técnica del “vehículo vaquero” (laceo) aumentaron a un 63,5 por ciento este año, a la fecha, comparado con el 20,3 por ciento que representaban el 2010. Asimismo, de los 126 casos acontecidos durante lo que va transcurrido de este año, 53 de los 54 vehículos que fueron utilizados para robar los cajeros automáticos y que luego fueron abandonados presentaban encargo por robo. Es decir, esta conducta punible envuelve lo que se llama en doctrina penal “la preterintencionalidad”. Es decir, se usa un instrumento -el vehículo robado- para efectuar otro robo, el de los cajeros automáticos.

Por ello, el Gobierno estimó necesario establecer un plan de acción general en contra del robo de cajeros automáticos que involucra tanto la adopción masiva de medidas de seguridad para los cajeros ya instalados, como un perfeccionamiento de la normativa, que incluye medidas de seguridad estandarizadas de acuerdo al nivel de riesgo de cada cajero por instalar.

Ese proyecto tiene su fundamento en la baja pena asociada al robar en lugar no habitado. No olvidemos que el robo con fuerza en las cosas presenta y distingue en el Código Penal dos conductas punibles: por una parte, el robo en lugar habitado -entiéndase por ello la morada de las personas- y otra pena para el robo en lugar no habitado.

Conforme con ello, el proyecto aumenta las penas en forma determinante, de manera que tenga una punibilidad mayor.

En cuanto al robo con fuerza en las cosas, normalmente, se aplica, en el caso de los cajeros automáticos, la pena prevista para el robo con fuerza en las cosas en lugar no habitado; es decir, presidio menor en sus grados medio a máximo -entre 541 días y cinco años-, sin importar el valor de lo sustraído.

El mensaje del gobierno sostiene que el referente que mejor refleja el injusto cometido por quienes roban cajeros automáticos es la pena existente para el robo con fuerza en las cosas cometido en objetos que se encuentren en bienes nacionales de uso público o en sitios no destinados a habitación cuando con ocasión del delito se produce la interrupción o interferencia del suministro de un servicio público o domiciliario. Este delito, de conformidad al inciso segundo del artículo 443 del Código Penal, se sanciona con la pena de presidio menor en su grado máximo, esto es, de tres años y un día a cinco años de privación de libertad.

Sin embargo, se propone que la agravación se establezca en función del objeto material (cajeros automáticos y dinero contenido en ellos) y no de la interrupción o interferencia en su funcionamiento.

Según señalan los expertos, estos cajeros automáticos tienen, técnicamente, la denominación de ATM, y cada cajero automático contiene, aproximadamente, 60 millones de pesos.

El proyecto original constaba de un artículo que agregaba un inciso tercero al artículo 443 del Código Penal, estableciendo que el robo con fuerza de cajeros automáticos o dispensadores automáticos de dinero, o del dinero y valores contenidos en ellos, sería sancionado con presidio menor en su grado máximo, esto es, de tres años un día a cinco años.

Sin embargo, después de la discusión en la Comisión se consideró que el texto original aumentaba las penas sin imponer ninguna carga a los bancos para que invirtieran en

la seguridad de su patrimonio. Por ello, se presentó una indicación sustitutiva que, en su artículo 1º, modifica el Código Penal, haciendo equivalente, en cuanto a sanción, el robo de cajeros automáticos con el robo de cables de cobre, la interrupción o interferencia del suministro de un servicio público o domiciliario, tales como electricidad, gas, agua, alcantarillado, colectores de aguas lluvia o telefonía. Ello en consideración a la utilidad que representan los cajeros automáticos para los ciudadanos, sobre todo en sectores aislados del país, donde se aprecia de mejor manera que prestan una función de utilidad ciudadana.

Cuando se roba un cajero automático, muchos ciudadanos sufren el efecto de no tener a disposición un cajero automático; además, los bancos se demoran mucho tiempo en sustituirlo por uno nuevo. Eso no sólo perjudica a la entidad robada, sino también a la ciudadanía entera.

En el artículo 2º de la indicación sustitutiva se deja explícita la facultad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para imponer a las instituciones financieras o bancarias la obligación de adoptar las medidas mínimas de seguridad para evitar el robo de los expendedores de dinero. Estas medidas, de acuerdo con la legislación que regula la seguridad privada, se le pueden imponer por el mayor riesgo que las instituciones financieras asumen por la gran cantidad de dinero que circula en dichas instituciones. Tal obligación se trasladó a este artículo, señalándose que las instituciones bancarias o financieras deberán dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad que dicte el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme a lo dispuesto en el decreto ley N° 3.607, de 1981.

En consecuencia, el artículo primero del proyecto incorpora en el inciso segundo del artículo 443, a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, el siguiente párrafo final:

“Con la misma pena se sancionará el robo con fuerza de cajeros automáticos o dispensadores automáticos de dineros o del dinero y valores contenidos en ellos.”. Es decir, no importa qué cantidad de dinero existe en cada uno al momento del robo.

Y el artículo segundo dispone: “Las instituciones bancarias o financieras de cualquier naturaleza, deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones de seguridad que dicte el Ministerio del Interior y Seguridad Pública conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 3° del decreto ley N° 3.607, de 1981.”.

Con este proyecto, aprobado en la Comisión con los votos favorables de la señorita Sabat, doña Marcela; y de los señores Montes, Monckeberg, don Cristián, y Silber, y con la abstención del señor Harboe, se está dando una señal potente en el sentido de atacar y aumentar la sanción a los delincuentes que roban cajeros automáticos.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, como cuestión previa, aclaro que no tengo ninguna pretensión de demonizar a quienes apoyen este proyecto. La discusión es legítima y entiendo que el apoyo de la Comisión es transversal, pero me parece que el proyecto da cuenta de un tema que debemos mirar con más profundidad.

Creo que nos debatimos entre San Miguel y los cajeros automáticos.

Me explico. Hace algún tiempo, leí un libro patrocinado por el Consejo General del Poder Judicial español sobre las penas y las alternativas a la prisión, y de ahí recuerdo una frase dura, pero real, que decía que quien haya visitado los patios de, al menos, tres o cuatro prisiones, sabe perfectamente de lo que hablamos. La cárcel es el espacio institucional que recibe el fracaso social, la

pobreza, la marginación, la ausencia de educación no violenta, igualitaria, la enfermedad mental, las toxicomanías, las consecuencias de una sociedad consumista de gratificación inmediata.

*Mutatis mutandis*, sin duda, la aseveración es perfectamente aplicable a nuestra realidad. La pregunta esencial e ineludible es la siguiente: ¿Qué hacemos como sociedad para revertir la situación descrita? La respuesta honesta, a mi juicio, es poco o, a veces, nada.

El Gobierno, por medio de su ministro de Justicia, planteó algunas medidas que denominó “el uso racional de la cárcel”. De ello surge, tácitamente, que hasta la fecha ha existido un uso irracional de la misma, concepto o lectura que comparto. Llama poderosamente la atención de que sea este gobierno el que ponga este tema en la agenda pública; el mismo que, cuando fue Oposición y cuando hizo campaña, estableció como elemento central de su propaganda la cárcel como eje fundamental de sus políticas de seguridad pública. Recuérdense los eslóganes: “Se acabó el recreo a los delincuentes” o “Pondremos candado a la puerta giratoria”.

¿Qué ocurrió para justificar este giro? A mi juicio, sucedieron varios hechos, pero el más dramático y doloroso que recuerde la triste historia carcelaria de Chile fue el incendio de la cárcel de San Miguel y los ochenta y un chilenos que allí murieron como consecuencia del hacinamiento, de la imprevisión y también, según parece, de acuerdo a la investigación del Ministerio Público, de la negligencia de quienes debían cuidarlos. Allí está la causa basal del debate actual.

Recuérdese que, pocos meses antes del dramático 8 de diciembre, la Iglesia Católica había propuesto un indulto general y la respuesta casi unánime fue un portazo sonoro.

Con posterioridad al incendio de la cárcel de San Miguel, el director de Gendarmería



señaló que los recursos fiscales no eran suficientes para una alimentación digna de los presos. De esa manera justificaba el uso de balones de gas para que los reos se prepararan su propia comida. Tal déficit no fue objeto de discusión alguna durante la tramitación del presupuesto del 2011, ni de parte del Ejecutivo ni de los parlamentarios, incluido quien habla.

Creo que el cambio de política propuesto por el Ministerio de Justicia es positivo y valorable, más allá de lo que antes sostenían -no hace tanto- quienes hoy son gobierno.

Por cierto, la Oposición debe concurrir a un gran acuerdo nacional sobre esta materia y dejar atrás cualquier tentación de sacar partido político al trecho gigantesco que hay entre el discurso propagandístico de ayer y la dura realidad de hoy. Este gobierno, al contrario de los anteriores, encontrará una oposición dispuesta a construir un sistema distinto. Tengo la convicción de que eso ocurrirá. Más allá de la discusión del detalle jurídico, medidas como el perfeccionamiento de Gendarmería, la construcción de nuevas cárceles más humanas, el fortalecimiento de penas alternativas a la prisión, el fortalecimiento de las medidas de reinserción y rehabilitación, y la modificación de la legislación para lograr el uso racional de los recintos carcelarios, debieran ser la base sólida de un acuerdo de largo alcance.

Desgraciadamente, hoy, el gobierno nos trae, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, una señal en la dirección exactamente opuesta al uso racional de la cárcel. En efecto, nos anuncia y nos envía, con una simpleza ramplona, a mi juicio, un proyecto de aumento de penas. Nos dice que el crecimiento del robo de cajeros automáticos se combatirá con un aumento sustancial de las penas. Repetimos la historia de ayer: antes fue el robo hormiga en los supermercados y la modificación del Código Procesal Penal en materia de medidas cautelares.

La tarea de bajar el delito de robos de dispensadores de dinero tiene que ver con

una menor impunidad sobre la base de exigir a nuestras policías prevención, inteligencia, viveza; exigir a los bancos -¡que por Dios que tienen utilidades!- medidas de seguridad, ubicación racional de los cajeros automáticos. ¡No habrá país en el mundo con más cajeros automáticos por habitante! ¡Es un absurdo! Las máquinas están a disposición de quienes las quieren robar. No están protegidas, porque no gastan recursos en seguridad, no obstante que reciben mucho de parte de todos los chilenos.

Por lo demás, con algunas de estas medidas, hace algunos años, bajó el delito, lo que demuestra lo que estoy diciendo. No se puede implementar políticas de uso racional de las cárceles y, paralelamente, crear condiciones para llenarlas.

A ponerse de acuerdo y a guardar este proyecto.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, con mucho respeto, discrepo de lo que ha dicho el diputado Jorge Burgos, porque no es disonante ni contradictorio preocuparse más por sancionar, como corresponde, delitos que están amenazando la integridad de las personas y la tranquilidad de la inmensa mayoría de los chilenos que vive atemorizado en sus casas por la delincuencia, con el interés por la dignidad de quienes actualmente están privados de libertad.

Tanto al diputado que me antecedió en el uso de la palabra como a quien habla nos correspondió formar parte de la Comisión Investigadora sobre los hechos que provocaron el incendio de la cárcel de San Miguel y todos estamos de acuerdo -no sólo los dos diputados, sino que la Comisión completa-, incluyendo al Ejecutivo -así lo han expresado tanto el anterior como el actual ministro

de Justicia-, en mejorar sustantivamente las condiciones en que están funcionando los recintos penitenciarios. Pero eso no significa que nos vamos a tapar los ojos y asumir que la manera de hacer respetar esa dignidad -respeto de la cual, por cierto, todos debemos ser severos en levantar la voz- va a ser a través de no sancionar como corresponde a la delincuencia.

Hago un llamado al diputado Burgos y a todos los que tienen esa especial preocupación por el respeto de la dignidad de las personas que están al interior de las cárceles que también tengan a la vista la dignidad de quienes actualmente están en sus casas atemorizados, precisamente porque el delito está desenfrenado en las calles de Chile.

Éste es un buen proyecto, que demuestra una reacción pertinente, oportuna, de muy buena forma, del Ejecutivo. Creo que la indicación sustitutiva que se presentó refleja el sentir de los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, porque presenta una modificación más conveniente que lo que decía el proyecto original. En ese sentido, no me queda más que hacer un llamado a aprobar este proyecto y, en definitiva, a apoyar todos los proyectos que, de alguna forma, nos permitan brindar mayor seguridad a los ciudadanos que representamos.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, en el debate en la Comisión de Seguridad Ciudadana manifesté gran parte de los argumentos por los cuales creo que este proyecto es inoportuno e inconveniente.

Es cierto que durante el último semestre han aumentado los robos a cajeros automáticos. Es efectivo: 319 robos a cajeros automáticos en lo que va corrido del año. Nos

prometieron seguridad, pero no se está apreciando mucho en estas materias.

Las causas de los robos son varias. Primero, por la falta de inversión de la industria de la banca para proteger los cajeros automáticos. Recordemos que los grandes bancos son los principales dueños de Transbank, única empresa que hoy actúa como red de cajeros automáticos. En consecuencia, es una integración vertical de los bancos, es un negocio, una sociedad de giro relacionado de los bancos; sin embargo, no invierten en seguridad. Estamos hablando de una industria cuyas ganancias, en 2010, llegaron a los 3 mil 200 millones de dólares, pero aún no implementa, con eficacia y eficiencia, el sistema de entintado de billetes o el anclaje de acero de los cajeros automáticos, cuestión que hemos venido peleando desde hace muchos años. Tal es así que este proyecto estuvo en carpeta en la Asociación de Bancos durante bastante tiempo. Lo afirmo porque cuando fui subsecretario del Interior recibí muchas presiones de la banca para enviarlo a tramitación. Pero mi obsesión siempre fue que la seguridad pública tenía que estar enfocada principalmente a la seguridad de las personas y de sus familias y no de los cajeros automáticos.

El proyecto es inoportuno, porque la reciente encuesta de victimización publicada por Paz Ciudadana nos señala que los principales delitos de robo se cometen en casas particulares de los sectores medios y bajos. Es decir, el 39,7 por ciento de los hogares victimizados pertenecen al sector medio y medio bajo, gente de esfuerzo, que muchas veces tiene que dejar a sus hijos en casa para salir a trabajar, lo que los expone a ser víctimas de la delincuencia. Dicho otra forma, en los últimos seis meses, dos de cada cinco hogares de clase media y media baja han sido víctimas de delitos de robo. Pero hay algo peor. La encuesta nos revela que de cada diez hogares que han sido víctimas, siete volverán a serlo. Ante tales cifras, la

autoridad debiera focalizar la política de seguridad en proteger a las personas y sus hogares. Sin embargo, el Gobierno nos manda un proyecto para proteger los cajeros automáticos, para proteger a la banca, en desmedro de la seguridad de las personas.

Para decirlo en palabras sencillas, el proyecto busca aumentar el piso de la pena. El robo de un cajero automático tiene una sanción mínima de 541 días, pudiendo llegar a 5 años. La idea es partir de 3 años de cárcel. El problema está en que el proyecto da una señal criminológica bastante beneficiosa para el delincuente, porque le dice que no robe el cajero automático, porque hay una cámara de seguridad y porque la pena ahora es más alta; mejor robe en una casa o asalte a las personas, porque el delito de robo por sorpresa, vale decir, el asalto a una persona, parte en 541 días. Dicho de otra forma, para el delincuente será más rentable asaltar a las personas cuando estén sacando dinero del cajero automático, porque la pena será menor, que robarse el dispensador.

El derecho penal debe buscar la proporcionalidad en las penas respecto del delito y establecer un mecanismo de conductas criminológicas, para evitar incentivos perversos. Con este proyecto, se estará incentivando el ataque a las personas, el famoso lanzazo, el robo por sorpresa y, además, le estamos dando la señal al delincuente de que mejor vaya a robar a las casas de clase media y media baja, porque no tienen cámaras de seguridad, y dejen tranquilos los cajeros automáticos.

Considero que el proyecto es altamente inconveniente, porque el delincuente conoce perfectamente la penalidad de los delitos, de tal forma que será incentivado a robar en las casas o a las personas y no los cajeros automáticos.

Por último, no perdamos de vista que el derecho penal siempre tiene que establecer una graduación en los bienes jurídicos protegidos. Históricamente, tenemos que proteger, por sobre todas las cosas, los bienes

jurídicos por excelencia, como la vida, la integridad física, la libertad sexual de las personas. Cuando se afectan estos bienes, deben existir sanciones mayores. Pero en este caso, estamos permitiendo o incentivando al delincuente a atacar la integridad física de las personas a través del robo con sorpresa, para proteger los cajeros automáticos de una empresa, de una industria, que tiene ganancias suficientes como para invertir en seguridad privada.

No puedo dejar de manifestar mi preocupación y disconformidad, y de denunciar en esta Sala que, en el marco de la discusión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, el subsecretario de Prevención del Delito señaló que estaban destinando parte de la dotación de Carabineros, entre las 5 y las 7 de la mañana, a cuidar cajeros automáticos. Eso es inaceptable y gravísimo. La seguridad de las personas es lo primordial. Para eso los ciudadanos pagamos impuesto, para proteger a las personas y no los bienes de una industria que tiene recursos suficientes y no requiere subsidios del Estado.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, los señores Burgos y Harboe, se plantearon en la misma línea argumentativa de nuestra bancada.

El proyecto que mandó el Ejecutivo aumenta las penas por robos de cajeros automáticos y cae en el absurdo de hacer equiparable el robo con fuerza en lugar no habitado con el robo de bienes nacionales de uso público, lo que no tiene fundamento plausible porque el cajero automático siempre estará ubicado en propiedad privada. Por lo tanto, la forma de abordar el tema es poco convincente.

Aumentar la penalidad no contribuirá a disminuir el robo de cajeros automáticos. Como dijo el diputado Harboe, esto simplemente va a incentivar al delincuente a optar por otros delitos, como el lanzazo o robo con sorpresa cuando las personas sacan dinero del cajero automático o cuando los adultos mayores cobran sus pensiones en los diferentes puntos de pago.

Nuestras instituciones deben estar preocupadas de proteger la vida de las personas, en el marco de las libertades que a cada ciudadano le corresponde.

Además, el diputado Harboe nos dijo que los carabineros, en horas de la madrugada, se preocupan de la seguridad de los cajeros automáticos en lugar de cuidar a la gente que sale a trabajar muy temprano y que muchas veces es asaltada, a esas horas, en caminos oscuros, o a los padres que van a dejar a sus hijos al colegio. No pocas veces los menores son víctimas del robo de sus mochilas. Por eso, nos preocupa el enfoque que da este proyecto al robo de los cajeros automáticos.

Llama la atención que Transbank, socia de los grandes bancos en la administración de la red de cajeros automáticos, no se preocupe por la seguridad de los locales donde ubica sus dispensadores, para que estén protegidos. Hace años que se les viene diciendo que anclen los cajeros con piolas de acero, amén de que los ubiquen en lugares que estén verdaderamente protegidos.

Por donde uno camine encuentra cajeros automáticos, en cualquier esquina, en una farmacia, en los servicientros, en supermercados. Están por todos lados, pero siempre en lugares privados. Si es así, me pregunto por qué tenemos que ser nosotros, los ciudadanos, los que tenemos que pagar la protección de los cajeros automáticos a través de Carabineros de Chile y de la PDI, instituciones que están para la protección ciudadana y no de cajeros automáticos.

Por todos es sabido lo que ganan los bancos. Por eso, salta de inmediato la pregunta de

por qué no protegen sus cajeros automáticos y nosotros nos preocupamos de proteger a la gente y la libertad de las personas. Nuestras instituciones deben preocuparse de la seguridad ciudadana, de proteger los hogares de la clase media y baja, de proteger a los niños, que muchas veces son víctimas de delitos; a nuestros ancianos, que muchas veces son asaltados a la salida de los bancos cuando han ido a cobrar sus pensiones de miseria.

En síntesis, este proyecto no se justifica. Por eso, lo votaré en contra.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, de acuerdo con los datos actualizados, como mencionó el diputado Harboe, durante 2011 se han verificado 319 robos a cajeros automáticos por medio de distintas técnicas, que todos hemos visto en los medios de comunicación, lo que además ha provocado daño importantes a bienes de uso público.

Entre las medidas que el Gobierno ha adoptado para reducir esos robos figura la instalación de sistemas de alarmas, que han permitido frustrar muchos de estos robos; se han intensificado las medidas a nivel internacional, que avalan a un Gobierno que se ha hecho cargo de este delito que, como se dijo en el informe, no sólo interrumpe un servicio de relevancia y de beneficio social, ya que permite el acceso igualitario a los recursos financieros, sino que también amaga bienes de uso público y, lo que es más grave, a las personas, que son las que más queremos cuidar, ya que se pueden encontrar en esos lugares al momento de producirse el robo. Lo que queremos proteger es la integridad de las personas y no los bienes de los empresarios, como se ha pretendido señalar en la Cámara.

Además de la colaboración permanente con Carabineros de Chile, se han implementado medidas de seguridad de vasta comunicación entre las entidades implicadas, se han revisado normas de seguridad en forma exigente, a las que deben someterse los bancos e instituciones financieras. Asimismo, se está estudiando la implementación de un blindaje de acero de los cajeros, que triplica el peso y, por lo tanto, evita la sustracción y destrucción de los mismos. También se ha trabajado con el Banco Central para la implementación de un sistema de entintado de billetes en caso de robo y se confeccionará una carta Gantt en relación con los cajeros que serán blindados y de los que estarán con ese sistema de entintado de billetes.

Como presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, he dado a conocer sólo algunas medidas que ha tomado el Gobierno, lo que me permite pensar que el proyecto, que compartimos la mayoría de los integrantes de la Comisión, va en el sentido correcto, y que se han tomado las medidas necesarias para proteger aún más a las personas, repito, no a las empresas, como se ha querido destacar en otras intervenciones.

Por lo tanto, en nombre de mi bancada, solicito a los diputados de la Oposición que voten a favor la iniciativa, porque queremos seguir dando la batalla en contra de la delincuencia y éste es un frente más.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, me gustaría que se conociera a Marcela Medel, quien es la presidenta del sindicato de la Copec en Talagante. Ella viene saliendo de una licencia médica de tres meses, porque su local ha sido asaltado cuatro veces para robar los cajeros automáticos allí instalados.

Señor Presidente, el proyecto, ¿defiende a las empresas o a los trabajadores, como Marcela Medel?

Señor Presidente, si vamos a discutir sobre la delincuencia y vamos a tener una política de Estado en contra del crimen, no nos podemos restar a aumentar las penas respecto de un delito de ordinaria ocurrencia en la actualidad, so pretexto de que se desea proteger a las empresas bancarias, lo que no es efectivo.

Por eso, mediante una indicación sustitutiva, que apoyamos, se agregó un artículo 2º, a fin de establecer que las instituciones bancarias o financieras deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones de seguridad que dicte el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por lo tanto, señor Presidente, creemos que la iniciativa desincentiva ese delito y no incentiva otros, como se pretende hacer creer. Esa es una teoría que no tiene ningún asidero, es una suposición y una sospecha que no tiene ninguna prueba fehaciente.

Aquí se trata de homogeneizar un delito. Estamos hablando de un delito grave que requiere un aumento de pena y de proteger a personas como Marcela Medel, es decir a trabajadores que sufren las consecuencias de ese delito.

Por eso, anuncio que votaré a favor el proyecto y, por intermedio del señor Presidente, solicito a los diputados que lo respalden, porque va en la dirección correcta y es una señal potente y clara de que los legisladores estamos en contra de la delincuencia. Los diputados de Oposición no se pueden restar al respaldo de la iniciativa por razones menores y egoístas.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, sé que no es popular hablar a favor de un

proyecto de ley que se tiende a calificar como que favorece a la banca; pero, como miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, voy a fundamentar por qué voté a favor de la iniciativa en dicha instancia y lo volveré a hacer hoy.

Lo que se tiene que decidir hoy es si nos parece razonable o no que el delito de robo con fuerza de un cajero automático o dispensador de dinero tenga una pena que parta en 541 días. Si eso les parece razonable, deben votar en contra el proyecto; si no les parece razonable -como a mí, que creo que la pena debe partir en tres años y un día- deben votar a favor la iniciativa.

Comparto muchas de las críticas que se han hecho respecto de la política del Gobierno en contra del crimen, y así lo hice ver en mi intervención de la semana pasada en la Cámara de Diputados. Además, comparto muchos de los argumentos señalados por los diputados Jorge Burgos y Felipe Harboe, en el sentido de que la banca tuvo utilidades por más de 3.300 millones de dólares el año pasado, y que, por tanto, es la principal responsable de aplicar medidas de seguridad y de anclaje de los dispensadores de dinero para que no ocurran estos violentos delitos que vemos con frecuencia en los medios de comunicación, que, muchas veces, como dijo el diputado Letelier, van acompañados de violencia en contra de las personas y de las cosas.

Señor Presidente, no respaldé el proyecto para favorecer a la banca, sino a las personas, a los usuarios de los cajeros automáticos. Por suerte, cada día a más trabajadores se les paga su salario, por ejemplo, a través de depósitos en cuentas corrientes o en la cuenta RUT del Banco del Estado, lo que les permite administrar sus recursos de manera más segura, pues van retirando su dinero en la medida en que lo necesitan.

Por otra parte, señor Presidente, estoy pensando en muchas localidades rurales o alejadas de los grandes centros urbanos, que cuentan con cajeros automáticos gracias a

los esfuerzos y a las gestiones que han realizado sus autoridades, alcaldes y parlamentarios ante el Banco del Estado; porque, hay que decirlo, a la mayoría de la banca no le interesa tener dispensadores de dinero en lugares apartados geográficamente, como Tongoy, sectores rurales de Ovalle o Río Hurtado, en los que dichos aparatos entregan un servicio público muy necesario para dichas comunidades, el que se ve alterado cuando se producen esos robos con violencia. Por eso, entiendo la pertinencia del proyecto de ley.

Sin embargo, no entiendo las urgencias del Gobierno. He sido muy crítico respecto de la sequía legislativa que tenemos en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas respecto de proyectos del Ejecutivo. En este período legislativo, hemos recibido muy pocos proyectos del Gobierno en materia de seguridad ciudadana, en circunstancias de que se anunció que esta sería su principal prioridad. Tal vez eso explica las cifras que están a disposición de toda la población, que establecen que la aprobación de la gestión del Gobierno en materia de seguridad ciudadana alcanza solo el 22 por ciento, que los índices de victimización aumentaron en 10,8 por ciento en el último trimestre; que el índice de victimización de Paz Ciudadana-Adimark en relación con regiones aumento en más de cinco puntos, etcétera.

Por lo tanto, esperamos una respuesta mucho más prolija del Ejecutivo en cuanto a tramitación de iniciativas legislativas en materia de seguridad ciudadana. En ese sentido, es justificable el desconcierto de algunos señores diputados respecto de las prioridades del Gobierno en su agenda legislativa.

Hemos criticado el doble estándar del Gobierno. Por una parte se vertieron determinados eslóganes durante el período de campaña presidencial, como el fin de la fiesta de los delincuentes, que se iba a terminar la delincuencia, etcétera, y, por otra, ha presentado un proyecto de ley de rebajas de pena, acogiendo

un llamado de las iglesias, especialmente de los obispos de la Iglesia Católica.

Pero no porque el Gobierno haya sido poco serio y poco prolijo en el combate de la delincuencia, nosotros debemos caer en la misma falta de seriedad. A mi juicio, es absolutamente razonable que un robo con fuerza de un cajero automático o de un dispensador de dinero, sobre todo en lugares apartados, tenga una pena que parta en los tres años un día, no en 541 días.

Por las razones expresadas, voy a apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Está llegando a su término el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, quedan inscritos para la próxima sesión la diputada señora Cristina Girardi y los diputados señores Schilling, Espinoza, don Fidel; Rincón y Calderón.

Además, se inscriben los diputados señores Jaramillo, Accorsi y De Urresti.

#### **CREACIÓN DE CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. Primer trámite constitucional.**

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, con el debido respeto, pido que recabe la unanimidad de la Sala a fin de tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que crea la circunscripción senatorial de la Región de Arica y Parinacota, el cual figura en el quinto lugar de la Tabla.

La discusión de su creación ya se hizo en la Sala y se aprobó en general por amplia mayoría.

El segundo informe, que veríamos ahora, consiste solamente en el rechazo de la Comisión a una indicación de algunos diputados, que decía relación con si la elección, en caso de aprobarse la creación de la circunscripción, se haría en 2013 ó 2017.

La Comisión decidió que la elección se mantuviera tal como estaba, es decir, para el año 2013.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado señor Ascencio, en el sentido de que él emita un breve informe, de no más de dos o tres minutos, y después votar el proyecto de ley?

#### **Acordado.**

*Antecedentes:*

*-Segundo Informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, boletín N° 7260-06, sesión 61ª, en 2 de agosto de 2011. Documentos de la Cuenta N° 12.*

El señor **MELERO** (Presidente).- Para rendir el informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, tiene la palabra el diputado señor Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, el proyecto crea, por una razón de justicia, la circunscripción senatorial de la Región de Arica y Parinacota.

La iniciativa consta de cuatro artículos permanentes y de un artículo transitorio.

Su artículo 2° es el más importante, pues crea la circunscripción. Los otros solamente son adecuaciones.

Los artículos 1º, 2º y 3º permanentes, y el artículo transitorio, son de rango orgánico constitucional.

En relación con el artículo 1º, se presentó una indicación de algunos señores diputados para cambiar la elección de los senadores de Arica y Parinacota, de 2013 a 2017.

Su artículo transitorio dispone que los senadores electos por la 1ª Circunscripción en la elección realizada el 13 de diciembre de 2009, durarán en su mandato hasta la fecha en que corresponda la renovación de los senadores correspondientes a la Región de Tarapacá. Por lo tanto, la Comisión decidió mantener el proyecto tal como se aprobó en su primer trámite reglamentario. En consecuencia, de aprobarse la creación de la circunscripción, la elección correspondiente se hará en 2013, no en 2017.

Puestas en votación las indicaciones, la Comisión las rechazó por nueve votos en contra y una abstención, del colega Celso Morales.

Es todo cuanto puedo informar.  
He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:*

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que crea la circunscripción senatorial de la Región de Arica y Parinacota.

Hago presente a la Sala que los artículos 1º, 2º y 3º permanentes, y el artículo transitorio, son de rango orgánico constitucional, y, para su aprobación, se requiere el voto afirmativo de las tres quintas partes de los diputados y diputadas en ejercicio, es decir, 72 votos, de acuerdo con lo previsto en la disposición decimotercera transitoria de la Constitución Política de la República.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Alincó Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo;



Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figuroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Urrutia Bonilla Ignacio.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Andrade Lara Osvaldo; Kort Garriga Issa; Macaya Danús Javier; Monsalve Benavides Manuel; Recondo Lavanderos Carlos; Rojas Molina Manuel; Sandoval Plaza David; Schilling Rodríguez Marcelo; Van Rysselberghe Herrera Enrique.

El señor **MELERO** (Presidente).- Despachado el proyecto.

**PRÓRROGA DE COTIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.578. Primer trámite constitucional. (Votación).**

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje y con urgencia calificada de discusión inmediata, que prorroga la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y modifica la ley N° 19.578.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto de ley contenido en el boletín N° 7814-13, se inició en la sesión 66ª, en 9 de agosto de 2011, de la legislatura 359ª.*

El señor **MELERO** (Presidente).- Hago presente a la Sala que sus normas son de quórum calificado.

Por lo tanto, para su aprobación requiere el voto afirmativo de 61 señores diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina;

Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto, en conjunto con la indicación de su excelencia el Presidente de la República que extiende hasta el 31 de marzo de 2014 la vigencia de la cotización extraordinaria para el seguro

social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier;

Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **MELERO** (Presidente).- Despachado el proyecto.

**REGULACIÓN DEL USO DEL PABELLÓN PATRIO. Segundo trámite constitucional. (Votación).**

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje y mociones refundidos, y con urgencia calificada de suma, que regula el uso del pabellón patrio.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto de ley contenido en los boletines N°s 7273-06, 7095-06 y 7195-06, se inició en la sesión 66ª, en 9 de agosto de 2011, de la legislatura 359ª.*

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hales para plantear una cuestión reglamentaria.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, en el informe que se entrega a la Sala respecto del proyecto de ley relativo al uso del Pabellón Patrio, se citan expresiones del señor Andrés Allamand, ministro de Defensa. La Comisión de Gobierno Interior hizo bien en invitarlo, dada la materia que trataba el proyecto; pero, me parece que, habiendo entendido la Comisión de Gobierno Interior la importancia de la iniciativa y su relación con la defensa, sería importante, si la Sala no lo considera mal, que el proyecto pasara, por tiempo limitado, no más de dos sesiones, a la Comisión de Defensa, sobre todo porque la Comisión de Gobierno Interior consideró importante escuchar al ministro de Defensa, toda vez que el artículo 2º del proyecto establece claramente la relación entre los imperativos de la futura ley y ciertas normas reglamentarias de las Fuerzas Armadas, que son materias propias de la Comisión de Defensa.

Por eso, sin un ánimo ofensivo hacia la Comisión de Gobierno Interior ni pensar despectivamente de que no son capaces de tratar todas las materias, sino simplemente, porque la iniciativa es de cierta especialidad, pido a la Mesa que recabe la unanimidad de la Sala, a pesar de la suma urgencia, para que el proyecto pueda ser tratado por la Comisión de Defensa.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Recuerdo a la Sala que ayer se cerró el debate de la moción que regula el uso del Pabellón

Patrio, y quedó pendiente su votación para la sesión de hoy. Durante la discusión, el diputado señor Robles planteó que el proyecto fuera visto por la Comisión de Cultura y de las Artes. Hoy el diputado señor Hales, ya cerrado el debate, pero haciendo legítimo uso del Reglamento, pide que también vaya a la Comisión de Defensa.

Ambas peticiones requieren la unanimidad de los señores diputados para su aprobación, puesto que fue la Sala la que resolvió que el proyecto fuera solo conocido por la Comisión de Gobierno Interior.

Además, les hago presente que la urgencia de esta moción vence el próximo 17 de agosto, es decir, inmediatamente después del feriado del lunes 15.

Esa es la situación, honorable Cámara.

¿Habría acuerdo para que la Comisión de Cultura estudie el proyecto?

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para que el proyecto fuera visto por la Comisión de Defensa?

No hay acuerdo.

Se deja constancia de que la letra b) del numeral 2 del artículo 7° debe ser aprobada con el voto afirmativo de 69 señores diputados y señoras diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma orgánica constitucional.

Hago presente a la Sala que la Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hiciera el honorable Senado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroovic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar

Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figuerola Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Burgos Varela Jorge.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Chahín Valenzuela Fuad; Montes Cisternas Carlos; Pascal Allende Denise; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **MELERO** (Presidente).- Recabo el asentimiento unánime de la Sala para votar una indicación nueva, sustitutiva del artículo 3º, del siguiente tenor: “Artículo 3º.- Las banderas o pabellones regionales, banderas y emblemas de los pueblos originarios y banderas comunales podrán usarse o izarse sin autorización previa. Con todo, en los actos oficiales deberán usarse o izarse conjuntamente con la Bandera Nacional o Pabellón Patrio”.

¿Habrá unanimidad para votar la indicación?

No hay unanimidad.

Corresponde votar en particular el proyecto, salvo el artículo 5º, cuya votación separada ha sido solicitada, y el artículo 7º, número 2, letra b), que tiene carácter orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 6 abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel;

Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Andrade Lara Osvaldo; Latorre Carmona Juan Carlos; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Monsalve Benavides Manuel; Velásquez Seguel Pedro.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Girardi Lavín Cristina; Jiménez Fuentes Tucapel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **MELERO** (Presidente).- En votación particular el artículo 5° del proyecto.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 46 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer

Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Rist José Antonio; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Marinovic Solo De Zaldívar

Miodrag; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Hales Dib Patricio; Jiménez Fuentes Tucapel.

El señor **MELERO** (Presidente).- En votación particular el artículo 7º, número 2, letra b), que tiene carácter orgánico constitucional, para cuya aprobación se requiere el voto afirmativo de 69 señores diputados y señoras diputadas.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis;

Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroovic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor Andrade Lara Osvaldo.

-Se abstuvieron los diputados señores:  
Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **MELERO** (Presidente).- Despachado el proyecto.

## VI. HOMENAJE

### HOMENAJE A INSTITUTO CHACABUCO DE LA CIUDAD DE LOS ANDES, PRIMER COLEGIO MARISTA, EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE LA CONGREGACIÓN MARISTA EN CHILE.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde rendir homenaje al Instituto Chacabuco, de la ciudad de Los Andes, primer colegio marista de Chile, en el marco del centenario de la congregación marista en el país.

Se encuentran en las tribunas delegaciones de diversos colegios maristas del país. Destacamos entre ellas las del Instituto Chacabuco, primer colegio marista de Chile, encabezado por su rector, don Pedro Díaz Cuevas; la Casa de Animación Marista "Hermano Gilberto Poza", el Colegio Marista Diego Echeverría Castro, de Quillota; el Instituto O'Higgins, el Colegio Marista Marcelino Champagnat, de La Pintana; el Colegio Champagnat, de Villa Alemana; el Instituto San Fernando, el Instituto Rafael Ariztía, de Quillota; el Colegio Santa María, de Limache; el Colegio San Martín y el Instituto Alonso de Ercilla.

*(Aplausos)*

Sean todos ustedes muy bienvenidos esta mañana.

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS** (de pie).- Señor Presidente, honorables colegas, amigos y amigas de la Congregación de hermanos maristas, alumnos, ex alumnos, dirigentes, directivos:

Hoy me corresponde, en mi calidad de ex alumno, rendir un homenaje al centenario del Instituto Chacabuco, de Los Andes, y, además, un homenaje muy particular al centenario de la Congregación Marista en Chile. Por tanto, además del Instituto Chacabuco, siéntanse incluidos en estas palabras todos los demás colegios maristas de Chile, desde el primero que fue fundado en nuestro país, hasta el más nuevo.

La Congregación de los Hermanos Maristas nace en enero de 1817, en un pequeño pueblo del norte de Francia, cuando el sacerdote Marcelino Champagnat recibe a los primeros jóvenes que se convertirán en la cuna de una misión evangelizadora, ligada a la educación.

San Marcelino Champagnat solía decirle a los jóvenes hermanos que todas las diócesis del mundo estaban en su ideario. De allí que su legado se haya extendido a gran parte del mundo, incluyendo nuestro país.

El día 27 de febrero de 1911, hace cien años, arribaban en tren a la ciudad de Los Andes cuatro hermanos maristas, los primeros en asumir una misión evangelizadora y educativa en Chile. Su presencia en nuestro país se debió a un largo proceso, iniciado en 1909, cuando, a sugerencia del entonces Arzobispo de Santiago, monseñor Ignacio González Eyzaguirre, se tomó contacto con los superiores en Europa para gestionar la venida de algunos integrantes de la congregación a Chile.

Sus esfuerzos se vieron coronados al año siguiente, cuando, además de los colegios ya existentes en Argentina, Perú, Colombia y México, se acordó la fundación de un instituto en nuestro país.



La razón por la cual se eligió la ciudad de Los Andes como primer asentamiento marista tiene algo de providencial: cuando llegó a Chile el asistente general, en su paso a Argentina, se hospedó en la casa de los Padres Agustinos de la Asunción en Los Andes, quienes, enterados del proyecto, pusieron a disposición del centro cristiano un local anexo a su residencia para la fundación de un colegio.

El 15 de marzo de 1911 se funda el ahora centenario Instituto Chacabuco, de Los Andes, cuyas actividades pedagógicas se iniciaron ese mismo mes, con ciento treinta y cuatro alumnos. A partir de esa fecha, se inician fundaciones sucesivas de colegios en distintas ciudades de Chile: en 1912, Instituto San Martín, en Curicó; en 1914, Instituto Rafael Ariztía, en Quillota; en 1915, Instituto O'Higgins, en Rancagua; en 1929, Instituto Alonso de Ercilla, en Santiago; en 1931, Instituto San Fernando, en San Fernando; Fundación Diego Echeverría Castro, en Quillota; en 1967, Colegio Champagnat, en Villa Alemana; en 1971, Instituto Santa María, en San Francisco de Limache; en 1988, Colegio Marista Marcelino Champagnat, en La Pintana, Santiago; Colegio Nuestra Señora de Andacollo, en La Serena; en 2007, Colegio Hermano Fernando de la Fuente, en Alto Hospicio.

Todas las obras maristas del país pertenecían a la provincia marista de Chile, que, a lo largo de un siglo, ha contado con destacados y entrañables hombres de fe y líderes.

Los hermanos maristas han llevado al ámbito de la educación todas las enseñanzas que originalmente recibieron de su fundador. Así han estructurado una misión evangelizadora, a través de la enseñanza y de la educación. Han sido capaces de adaptarse a las realidades particulares a las que han llegado y también han sido parte del cambio que ha operado lenta y paulatinamente en la Iglesia Universal.

En Chile, la labor de la Congregación Marista ha estado ligada no sólo al trabajo

de las escuelas y los colegios, sino que también ha sido capaz de relacionarse con el trabajo pastoral en diferentes parroquias del país, encarnando uno de los lemas del fundador, que dice: todas las diócesis entran en nuestro proyecto.

La vocación mariana de los hermanos maristas ha resultado particularmente significativa en nuestro país, en virtud de la devoción nacional por la Virgen María, devoción que fue afianzada por los padres de la patria, quienes la proclamaron reina de Chile en los albores de la Nación.

En estos cien años de historia, ha habido ejemplos de entrega y amor al prójimo capaces de conmover a comunidades enteras. Uno de ellos es el del hermano Fernando de la Fuente, a quien tuve el privilegio y el honor de conocer, puesto que fue rector de mi colegio hasta 1992, y, en tal calidad, le correspondió organizar las festividades de la canonización de Santa Teresa de Los Andes. Luego, fue designado rector del Instituto San Fernando, de la ciudad del mismo nombre, desde donde partió como misionero a Zaire, en África, en medio de las más crueles y cruentas guerras civiles que recuerda la historia de ese continente.

Allí, en el campo de refugiados, fue asesinado por milicias ruandesas el 31 de octubre de 1996, junto a otros tres hermanos maristas. Su martirio causó gran pesar en toda la congregación, especialmente en Chile. Se le recuerda por su talento artístico, su sonrisa permanente, su cercanía con las familias y su generoso corazón al entregar su vida por quienes sufrían los embates de un genocidio brutal.

En Chile, históricamente los hermanos maristas han estado relacionados con la formación de niños y jóvenes pertenecientes a la clase media y a la clase popular. La contribución de los colegios maristas de Chile a lo largo de su historia ha sido ampliamente reconocida por la sociedad. Son miles los ex alumnos que, tras haber cursado sus estudios

en las aulas de alguno de los colegios maristas, han hecho una importante contribución al país en ámbitos como la cultura, el pensamiento, la educación, la ciencia, el deporte y la vida espiritual y religiosa.

Cabe hacer una especial mención respecto de muchos ex alumnos maristas que han desarrollado y siguen desarrollando su misión y aportando a la vida patria en distintas formas. Como prueba de ello, cabe recordar las palabras del honorable senador señor Andrés Zaldívar Larraín, en el homenaje realizado en 1999, en esta misma sede legislativa, con motivo de la canonización del padre Marcelino Champagnat, fundador de la congregación. En esa oportunidad, dicho senador destacó que esta es la congregación religiosa que más parlamentarios ha aportado al Congreso de la República.

Los distintos colegios gozan de un muy buen ganado prestigio, forjado a partir de un compromiso inquebrantable de hermanos y laicos por la formación integral de sus alumnos, la acogida de sus familias, la responsabilidad en el ejercicio de la docencia y la promoción intelectual, social y religiosa de sus alumnos. En este sentido, no podemos sino destacar al Instituto Alonso de Ercilla, de Santiago, que gracias a sus notables resultados, primero en la Prueba de Aptitud Académica, y ahora en la Prueba de Selección Universitaria, se ha ganado un merecido sitio entre los diez mejores colegios de Chile.

Las presencias educativas dan testimonio fehaciente de la opción que ha hecho la congregación en la provincia de Santa María de Los Andes por concretar su presencia en medio de sectores más desposeídos de la población. Se trata de una educación de calidad, basada en sólidas convicciones espirituales y religiosas, cuya máxima expresión la encontramos en la frase consignada en la misión del Instituto, de dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar.

Hoy más que nunca, cobra sentido el sueño de Marcelino Champagnat, de que la

educación es un instrumento privilegiado para conducir a niños y jóvenes a la experiencia de fe personal y, de esta manera, contribuir a la sociedad, formando buenos cristianos y virtuosos ciudadanos.

En el contexto de este homenaje y valorando la vocación de todos los hermanos maristas que han realizado su misión en Chile, es justo reconocer a todos aquellos que dejaron su patria e hicieron de nuestro país su hogar permanente.

Muchos hermanos maristas que hoy duermen el sueño de la paz no regresaron a su tierra, no partieron rodeados de su familia directa, sino de quienes se convirtieron en sus hermanos por opción; partieron acunados por comunidades educativas y religiosas, en cuyo seno dieron su vida por el postulado.

La Congregación de los Hermanitos de María, nombre originario de la orden, se encamina, a paso firme, a la celebración de doscientos años en el mundo, convencida, hoy más que nunca, de la vigencia de los ideales educativos de su fundador, quien animó a sus sucesores a realizar miradas profundas de la realidad, articulando la fe, la cultura y la vida.

Por eso, la Congregación de los Hermanos Maristas sueña con su futuro, evangelizando desde la educación. Como dijera nuestro padre fundador, San Marcelino Champagnat: “Todo a Jesús por María, todo a María para Jesús”.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, quiero unirme a este momento de celebración en que se conmemora el centenario de la fundación del Insti-

tuto Chacabuco, de Los Andes, en el contexto de los cien años de vida de la Congregación Marista en nuestro país.

Lo hago en mi doble condición de representante de la ciudad de Los Andes, cuna y lugar de origen de los maristas en nuestro país, y como ex alumno del Instituto Rafael Ariztía, de Quillota, a cuyos representantes quiero saludar en forma muy particular.

*(Aplausos)*

El Colegio Champagnat, el colegio Diego Echeverría, de Quillota; el Instituto Santa María, de Limache, el Instituto Alonso de Ercilla, de Santiago, el Instituto O'Higgins, de Rancagua; el Instituto San Fernando, de San Fernando, y el Instituto San Martín, de Curicó, dan cuenta de una historia de cien años de existencia de la congregación.

Por eso, hoy quiero saludar con emoción y hacer un reconocimiento a sus alumnos, ex alumnos, maestros y, en particular, a los hermanos maristas que han dado testimonio de su compromiso a favor de la educación y de la formación de miles y miles de jóvenes durante este primer centenario.

Quiero hacer extensivo mi saludo a los esfuerzos educativos que, durante las últimas décadas, también dan cuenta de la opción popular de la Congregación Marista en nuestro país. Es así como en Tocopilla existe el Colegio Sagrada Familia; en Andacollo, el colegio Nuestra Señora de Andacollo; la congregación también está presente en La Serena y La Pintana. En particular, mi saludo a los representantes de la congregación, muchos de los cuales viven en la Casa Central Marista de Santiago.

Quiero recordar brevemente aquel 15 de marzo de 1911, como lo hacía mi predecesor, cuando se inicia el trabajo educativo y formador del primer colegio en Chile. Desde ese momento, se plasma el sello con que hemos conocido a la congregación durante todo este tiempo.

En primer lugar, la exigencia académica. Muchos de nosotros, en relación con las condiciones de estudio y de trabajo para la preparación de los estudios superiores, nos encontramos posteriormente, en la universidad, con estudiantes de colegios con mayores recursos, de la Región Metropolitana. Pero uno constataba rápidamente -y sigue haciéndolo- que la exigencia académica formó y sigue formando parte de los pilares fundantes de la disciplina y de la necesidad de inculcar el espíritu de estudio y sacrificio a los estudiantes, desde sus primeros años de formación.

En segundo lugar, la sencillez. Hoy más que nunca, aquellos que han decidido relacionarse con la comunidad de manera transversal, como hermanos, no como superiores, han definido una forma de liderar, de poder conducir a miles de jóvenes y a muchas generaciones, con ese espíritu de sencillez, tan necesario hoy, en una sociedad cada vez más individualista y hedonista. Junto a todo esto, es muy importante la profunda vocación pedagógica que, como ninguna otra congregación, desde principios del siglo pasado, hizo que crecieran, en importantes ciudades capitales de provincia del centro del país, centros formadores que, además, colaboraron con el desarrollo de las propias ciudades durante el siglo XX.

Quiero recordar a algunos brillantes ex alumnos que tanto han colaborado a la cultura, la política y las artes de nuestro país: Andrés Zaldívar, Sergio Diez, Edgardo Boeninger, el padre Miguel Ortega y monseñor Jorge Sapunar, entre muchos otros, dan testimonio del compromiso permanente por la formación de buenos cristianos y virtuosos ciudadanos.

Hoy, cuando la sociedad demanda compromiso con la calidad y con el fin del lucro en la educación, los colegios maristas dan testimonio del apego más irrestricto a estos valores tradicionales de la sociedad chilena.

Uno puede percibir que, desde el comien-

zo, la decisión fue reinvertir y optar por el sacrificio de los hermanos y de las primeras familias fundadoras; invertir todo su esfuerzo en la educación de los jóvenes. Asimismo, la calidad, expresada no sólo en lo meramente instructivo, sino, fundamentalmente, en el desarrollo de valores, también es un testimonio latente de la congregación, de sus colegios y de las familias que han determinado que sus hijos se formen dentro del contexto de la espiritualidad marista.

Termino recordando muy especialmente a dos profesores que tuvieron gran influencia en la formación de muchas generaciones, no sólo en el Instituto Rafael Ariztía, de Quillota, sino también en otros colegios: los hermanos Aldo Passalacqua y Jesús Pérez.

*(Aplausos)*

Hoy, como ex alumno marista, en nombre de muchos otros que hemos pasado por el Congreso Nacional, quiero transmitir la alegría y el regocijo por estos primeros cien años, y la esperanza cierta de proyectarlos, en un mundo cambiante, pero que sigue sediento de valores y de compromisos de los jóvenes.

Nos disponemos a celebrar los siguientes cien años, el nuevo centenario de los maristas y de su legado tan valioso para la cultura, la tradición y la formación de los chilenos.

¡Feliz aniversario!

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MELERO** (Presidente).- Honorable Sala, el acuerdo de los Comités fue que en este homenaje sólo hablaran los dos diputados del distrito de Los Andes.

El diputado Eduardo Cerda, que también tiene vínculos con el colegio de esa ciudad, solicita el acuerdo de la Sala, con el objeto de que se le concedan unos minutos para dirigir un saludo a los hermanos maristas.

En esta oportunidad, la Sala hará una excepción, en el entendido de que se encuentran en la misma situación los diputados Macaya y Recondo, las diputadas Andrea Molina y Alejandra Sepúlveda, y varios otros.

Por lo tanto, en representación de todos los diputados que no han podido hacer uso de la palabra, puede enviar un generoso mensaje a esa congregación tan importante.

Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Cerda.

El señor **CERDA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de los diputados de la bancada demócratacristiana y, en general, de los colegas pertenecientes a todas las demás bancadas, quiero asociarme a este homenaje. Soy ex diputado de la provincia de Los Andes, tuve el honor de representar a ese distrito durante tres períodos parlamentarios, debido a lo cual pude apreciar muy de cerca la gran labor que desarrolla el Instituto Chacabuco, de Los Andes.

Hoy adherimos al homenaje y las felicitaciones a la Congregación Marista de Chile en su primer centenario, por lo mucho que ha significado a favor de la cultura, la política y diferentes sectores sociales de nuestro país, con miles de ex alumnos a través de todo Chile.

Queremos hacer extensivo este homenaje especialmente a los hermanos de la congregación. Soy diputado por Quillota, lugar donde el Instituto Rafael Ariztía ha cobijado a personas que trabajan con gran brillantez. Algo similar ocurre en otros distritos donde la congregación marista está presente.

Queremos rendir homenaje a los hermanos de la congregación, a los profesores, a los alumnos, a los miles de ex alumnos de sus distintas sedes, pero, en especial, al Instituto Chacabuco, de Los Andes.

También queremos hacer extensivo este homenaje a la ciudad de Los Andes, que ha visto cómo el aporte del Instituto Chacabuco

ha contribuido especialmente a la cultura y a que podamos tener hoy, en los más amplios ámbitos de la provincia y del país, a miles de ex alumnos que nos enorgullecen y que enorgullecen a la congregación marista por lo mucho que han contribuido al quehacer del país.

Por eso, para todos ustedes, una vez más mis felicitaciones y el gran homenaje que les entregamos hoy.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MELERO** (Presidente).- A todos quienes están presentes y que forman parte de la Congregación Marista de Chile, quiero decirles que muchos diputados han querían participar en este homenaje, como la diputada Alejandra Sepúlveda, el diputado Javier Macaya, la diputada Andrea Molina, el diputado José Miguel Ortiz y tantos otros que sienten enorme gratitud por lo que la congregación ha hecho en estos cien años.

Quiero enviar un especial saludo al Colegio San Martín, de la comuna de Curicó.

En nombre de la Cámara de Diputados, deseo expresar nuestra enorme gratitud por lo que ha hecho esta congregación en estos cien años de vida, por su contribución a la formación de tantas generaciones de hombres de bien, que han marcado la historia de nuestro país en la política, en las ciencias, en el servicio público, en el magisterio y en tantas actividades en las que han sabido imprimir el sello cristiano y la formación más permanente.

A través de los diputados Gaspar Rivas y Marco Antonio Núñez, diputados de Los Andes, queremos testimoniarles nuestro agradecimiento haciendo entrega del libro editando con motivo de los 200 años de vida de la Cámara de Diputados, para que el rector del Instituto Chacabuco lo tenga en la biblioteca del establecimiento.

En consecuencia, una vez finalizado este homenaje, los diputados Rivas y Núñez harán entrega de dicho libro al rector del Instituto Chacabuco.

Muchas gracias.

De esta forma, la Cámara de Diputados ha rendido homenaje al Instituto Chacabuco, de los Andes, primer Colegio Marista de Chile, en el marco del centenario de la Congregación Marista en el país.

*-Aplausos.*

## VII. PROYECTOS DE ACUERDO

### APERTURA DEL PASO INTERNACIONAL CARDENAL SAMORÉ AL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO. (Preferencia).

El señor **MELERO** (Presidente).- En el tiempo de los proyecto de acuerdo, en virtud de lo resuelto por los Comités Parlamentarios, corresponde tratar con preferencia el proyecto de acuerdo N° 408, a cuya parte dispositiva va a dar lectura el señor Prosecretario.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 408, de los diputados señores Carlos Recondo, Aldo Cornejo, Alfonso de Urresti, Marco Antonio Núñez, Cristián Monckeberg, Jorge Ulloa, Romilio Gutiérrez, Carlos Vilches, Guillermo Teillier y Gastón von Mühlenbrock, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al Presidente de la República emprender todas las iniciativas que el derecho internacional y los buenos oficios diplomáticos permitan, para conseguir que el Gobierno de la República Argentina disponga de las medidas internas que faciliten, en el más breve plazo, la total apertura al tránsito de vehículos de todo tipo, tanto de

carga como de pasajeros, a través del paso internacional Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos.”

El señor **MELERO** (Presidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, agradezco la disposición de los Comités para tratar con preferencia el proyecto de acuerdo, que tiene como objetivo restituir el tránsito a través del paso internacional Cardenal Samoré en el más breve plazo.

Por todos es conocido que la erupción del cordón Caulle generó problemas en la zona, en especial en el paso fronterizo, lo que obligó a las autoridades a cerrarlo temporalmente.

Después de que la fuerza de la erupción del cordón Caulle cedió ostensiblemente, las autoridades chilenas han permitido que se restituya el paso desde el lado chileno. En consecuencia, el paso está completamente operativo. Sin embargo, desde el lado argentino, por razones más bien internas, la autoridad local de Villa La Angostura se ha negado a permitir el tránsito de camiones y ha mantenido cerrado el paso, lo que ha generado enormes perjuicios, no sólo para la comuna de Puyehue y la Región de Los Lagos, sino para todo el sur chileno.

No debemos olvidar que el paso Cardenal Samoré es el segundo en importancia entre Chile y Argentina, pero, además, es el punto de conexión para las regiones de la Patagonia chilena. Vehículos de Magallanes, de Aysén y de la provincia de Palena transitan e ingresan al territorio chileno por el paso Cardenal Samoré. Por lo tanto, su cierre ha significado un impedimento para cientos o miles de camiones que no pueden transitar a través de ese paso, por lo cual se ha solicitado a las autoridades argentinas que evalúen la posibilidad de abrirlo.

No hemos tenido éxito en ese intento. Por eso, a través del presente proyecto de acuer-

do, solicitamos al Presidente de la República, en su calidad de responsable de la política exterior de Chile, que emprenda todas las iniciativas que el derecho internacional y los oficios diplomáticos permiten, de manera de conseguir que la autoridad argentina disponga, en el más breve plazo, la apertura del paso Cardenal Samoré.

Agradezco a la Sala su disposición a tratar el proyecto de acuerdo y solicito que se apruebe por unanimidad.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Carlos Recondo sobre el proyecto de acuerdo que solicita la apertura del paso Cardenal Samoré, ya que su cierre ha generado enormes complejidades, no sólo las que él enunció, sino también atrás, con las relacionadas con el personal que labora en el paso Cardenal Samoré. Ha sido imposible derivar a esos funcionarios a otras funciones en la misma provincia. Me refiero a personal de distintos servicios públicos que está obligado a permanecer en los pasos internacionales.

Entendemos que en el lado argentino, sobre todo en la zona afectada, han sufrido los efectos devastadores que provocó la erupción del cordón Caulle. No obstante, creemos que ha transcurrido tiempo suficiente para la reapertura del paso Cardenal Samoré, el segundo paso en importancia entre Chile y Argentina, de modo de facilitar el transporte de carga y de pasajeros. En consecuencia, hago un llamado a la Sala a aprobar, ojalá por unanimidad, el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar el proyecto de acuerdo en forma unánime?

Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre para plantear un asunto reglamentario.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, me parece un pésimo precedente que se proponga aprobar este proyecto de acuerdo por la vía de la unanimidad, sin haber quórum.

Hoy ocurre con este proyecto, y el día de mañana podría ser aprobado otro asunto con cinco personas en la Sala. No estoy de acuerdo.

El señor **MELERO** (Presidente).- Muy bien.

En consecuencia, vamos a someter a votación el proyecto de acuerdo.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **ROJAS**.- Señor Presidente, por su intermedio le pido al diputado Latorre, así como también lo vamos a hacer nosotros, que le avise a su bancada que esté presente a la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, pido la palabra porque he sido aludido.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, usted hizo presente un punto reglamentario, que la Mesa acogió. Por consiguiente, vamos a votar.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, quiero entregar una explicación al diputado, porque le encuentro razón en su llamado de atención.

El señor **MELERO** (Presidente).- No corresponde.

Se están tocando los timbres hace mucho rato y cada diputado es responsable de su actuar.

El señor **LATORRE**.- Nuestra bancada está casi completa.

El señor **MELERO** (Presidente).- En votación el proyecto de acuerdo N° 408.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

*-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Díaz Díaz Marcelo; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal

Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rojas Molina Manuel; Sabag Villalobos Jorge; Salaberry Soto Felipe; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: <http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>*

## VIII. INCIDENTES

### INFORMACIÓN ACERCA DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR A LICEOS DE COMUNA DE LA GRANJA. Oficio.

El señor **MELERO** (Presidente).- En incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, ¿qué hacemos los legisladores en un momento como éste, en el cual la ciudadanía lleva la agenda político-social, aparte de colaborar en este Hemiciclo para que los proyectos de acuerdo salgan adelante?

Justamente, ésa es la tarea que debemos hacer: representar, legislar y fiscalizar con mayor fuerza y compromiso, haciendo de esta crisis la oportunidad de cambio institucional y educacional que el Chile de hoy reclama de manera urgente.

Para ello, necesitamos un Gobierno con sintonía fina, y no la vemos. Estamos ante el

serio riesgo de que los alumnos de la enseñanza media y de la educación superior pierdan el año escolar.

Bien sabemos que no saldremos de esta crisis si no hay una respuesta acorde con el sentir mayoritario de las personas. Faltan ideas, políticas fieles a la ciudadanía, el Estado en lo público, buenos profesores, buenos colegios para los más vulnerables. Existen recursos, sobran expertos y maneras de explicar y solucionar esta situación. Es imperativo actuar responsablemente y bien.

No son una excepción las consecuencias que se están sufriendo en la comuna de La Granja, que represento, por las movilizaciones estudiantiles. En el Liceo Politécnico Francisco Frías Valenzuela y en el Liceo Municipal de La Granja el pago de las remuneraciones del personal que trabaja en esos establecimientos, que incluye a docentes, asistentes de la educación y personal administrativo, brilla por su ausencia. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Educación ha decidido suspender el pago de la subvención escolar correspondiente al mes de julio del año en curso.

Mientras la ciudadanía estudiantil está en la calle, intentando hacer valer un olvidado derecho, poner fin al lucro y levantando el rol del Estado, se despoja de los insumos necesarios para que los profesores y personal administrativo de los colegios reciban la debida remuneración, establecida por la ley. La vía de la suspensión de su pago, es el peor de los escenarios, el peor pronóstico.

La suspensión del pago se extenderá mientras el Ministerio de Educación no entregue los recursos para pagar los sueldos.

Consigno que el descuento de la subvención escolar corresponde a una cifra superior a los 50 millones de pesos, en el caso de la comuna de La Granja, y se extiende a más de 50 establecimientos educacionales, constatados hasta ahora en la zona sur de Santiago.

El profesorado de la comuna de La Granja, que cumple una abnegada labor, muchas



veces remando contra la falta de recursos para dar una educación digna, hoy, además, debe enfrentar la suspensión de la subvención y, en consecuencia, de las remuneraciones.

Bien sabemos que si la Corporación Municipal de Educación no recibe los fondos necesarios para atender las obligaciones laborales derivadas de los contratos docentes, ni ésta ni las municipalidades podrán hacer frente a esta situación.

Ayer, se informó que antes de las 14 horas se pagaría, cumpliéndose con la presentación de los programas de recuperación de clases, con las reliquidaciones y con todo lo que debe quedar saneado. Pero eso fue a través de los medios. Por eso, exigimos una respuesta formal del Ejecutivo.

El tema es grave y los parlamentarios deben ser informados en detalle acerca de los colegios y liceos que no recibieron el pago, también de las razones y extensión de la demora de ello.

Por eso, solicito oficiar al ministro de Educación, a fin de que informe debidamente a la Cámara, a mí en particular, acerca de las razones, plazos y monto total que ha llevado consigo la suspensión en la entrega de las subvenciones escolares a la Corporación Municipal de Educación de la comuna de La Granja para pagar las remuneraciones de los profesores del Liceo Politécnico Francisco Frías Valenzuela y del Liceo Municipal de La Granja; se informe de todas y cada una de las suspensiones que hasta ahora se han efectuado, de igual forma en los establecimientos de la Región Metropolitana, y saber cómo van a ser reintegradas esas remuneraciones.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

#### **MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN COMUNA DE PARRAL. Oficios.**

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, los habitantes de las comunas que represento, Longaví, Retiro, Parral, Chanco, Cauquenes y Pelluhue, deben vivir diariamente una situación muy compleja, desde el punto de vista de lo que significa habitar en sectores rurales. Y como sabemos, dependen esencialmente de nuestra agricultura.

Uno de los aspectos que influye claramente en el desarrollo del sector rural es, precisamente, todo lo que dice relación con el tema de los caminos. Sin duda, cuando se cuenta con vías en buenas condiciones, el desarrollo económico de la zona será positivo. Por tal razón, siempre serán importantes las inversiones que se realicen en todo lo que significa su mejoramiento. Sin embargo, estas comunas han sido postergadas, en relación al avance que es posible apreciar en otras comunas, especialmente en la parte norte de la Séptima Región, en cuanto a mejoramiento de la infraestructura vial, propiamente tal.

Al respecto, he sostenido varias reuniones con el ministro de Obras Públicas para solicitarle que vea la posibilidad de invertir más recursos en el mejoramiento de caminos en la zona. Por ello, nuevamente oficiaré al ministro, con el objeto de que se realicen mejoramientos asfálticos en el sector, específicamente en la comuna de Parral.

El compromiso para reparar los caminos fue adquirido hace bastante tiempo por la autoridad y aún no ha ocurrido nada. Específicamente, me refiero al camino que va hacia Monteflor, longitudinal L-836, al igual que la vía que va del sector de la carretera denominado Talquita las Tinajas, L-830, en combinación con la ruta L-835, que llega hasta Villa Rosa, el cual tiene un importante

tránsito de camiones que circulan por la carretera e ingresan por el lugar hacia el sector de Catillo, hacia sectores forestales. Lo mismo sucede con los caminos que van a Unicaven, Quinchamávida, L-870, que se combina con el camino, L-862, de Fuerte Viejo, Cuyumillaco, que termina en San Lorenzo.

Son vías que necesitan urgentemente un mejoramiento asfáltico, lo que, repito, no se ha hecho hasta el momento, a pesar de los distintos compromisos adquiridos.

Por las razones expuestas, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que considere destinar los recursos necesarios para la reparación de los caminos señalados, con copia al director Nacional de Vialidad y al seremi de Vialidad de la Región del Maule.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE POBLACIÓN DE ZORROS EN SECTORES AGRÍCOLAS DE COMUNA DE RETIRO. Oficio.**

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, existe una tremenda preocupación en los habitantes de la zona que represento, particularmente de la comuna de Retiro y, en general, de otras comunas. Después de visitar los sectores de Cerrillos, Talhuenes, Melocotón, Villaseca, Higuierillas, Cura-Cura San José y Piguchén, pude constatar el daño que está causando el zorro, una especie protegida en la zona.

Como sabemos, habita en zonas de plantaciones de pino, ocasionando bastantes estragos en todo lo que significa la crianza de corderos y animales, principal sostén de la pequeña economía de los campesinos de la zona. Por lo tanto, se deben adoptar medidas urgentes, a fin de evitar que este daño

se siga produciendo, porque evidentemente afecta gravemente la economía de los campesinos.

Por las razones expuestas, pido que se oficie al director Nacional del SAG, con el objeto de que adopte las medidas correspondientes para evitar que se sigan produciendo ataques, en especial a corderos, principal sustento de los campesinos de la región. La idea es fabricar más jaulas especiales para cazar a los zorros, sin causarles daño, y contrarrestar estos ataques que merman la pequeña economía de los campesinos.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN VIAL COMO CONSECUENCIA DE COBRO DE ESTACIONAMIENTOS EN MALL PLAZA ANTOFAGASTA. Oficios.**

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el turno correspondiente al Comité Mixto Independientes-PRI, tiene la palabra el diputado señor Pedro Araya.

El señor **ARAYA**.- Señor Presidente, a través de la prensa nos hemos enterado de que el Mall Plaza Antofagasta habría ganado un juicio a la Ilustre Municipalidad de dicha ciudad, para autorizar el cobro de estacionamientos en ese centro comercial. Este fallo le daría la independencia o derecho para realizar el cobro por el uso de estacionamiento a sus clientes.

Sin embargo, lo que nos preocupa es que, originalmente, el diseño de Mall Plaza Antofagasta no contemplaba estacionamientos pagados, y las vías de acceso y de salida de ese centro comercial eran bastante expeditas.

El año pasado se comenzó con este sistema de cobros, el cual terminó en un litigio, donde el municipio señaló que ellos no con-

taban con la patente respectiva para cobrar estacionamientos, el cual fue resuelto hace un par de días por la Corte de Apelaciones de Antofagasta, dándole la razón a Mall Plaza Antofagasta.

Producto de las diversas modificaciones que se tuvieron que hacer en el mall para cobrar estacionamiento, se comenzó a generar un efecto no deseado en los ciudadanos que transitan por la Avenida Costanera de la ciudad, dado que esta situación comenzó a generar numerosos tacos y atochamientos en el sector, con lo cual se ven afectados quienes concurren y transitan regularmente por el lugar.

En razón de lo anterior, y en atención a que la Corte de Apelaciones, eventualmente, habría fallado a favor del Mall Plaza Antofagasta, se agrava aún más la situación debido a que próximamente se va a aumentar el monto de la tarifa para estacionar.

Por lo tanto, pido que se oficie al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y al seremi de Transportes, a fin de que exijan a Mall Plaza Antofagasta realizar las obras de mitigación vial correspondiente, con el objeto de eliminar los atochamientos vehiculares que se producen en el sector, producto de este diseño de cobros que se está haciendo al interior del mall. La empresa podrá hacer lo que estime pertinente al interior del recinto, pero lo que no puede hacer con su actividad comercial es afectar la vida de los ciudadanos que circulan por Avenida Costanera, y que producto de estos atochamientos que se producen debido a la mala distribución de entrada y salida de vehículos que tiene el *mall* para proceder al cobro, se está afectando negativamente la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

De más está decir que Antofagasta ya tiene un colapso bastante importante en el centro en cuanto al tema automotriz propiamente tal. Obviamente, ello ha generado mayores dificultades, más tacos y tiempos de desplazamientos al interior de la ciudad. Por eso,

creemos que si el Mall Plaza Antofagasta va a cobrar por el estacionamiento es justo que también se preocupe por realizar las obras de mitigación vial que impidan este efecto negativo que hoy estamos viviendo con el tránsito de la ciudad de Antofagasta.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y APORTES OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA DURANTE EJERCICIO 2010-2011. Oficio.**

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, como sabe, por más de cien días se ha alargado el conflicto que mantiene en toma, por parte de los estudiantes, la Universidad de La Serena.

Independientemente del conflicto universitario que tenemos a nivel nacional, en el caso específico de la Universidad de La Serena los estudiantes están abogando por que se mantenga un sistema de matrículas diferenciado por quintiles, como el que existió hasta el año pasado. Este año fue modificado unilateralmente por parte del rector de la universidad, señor Nivaldo Avilés.

En efecto, hemos sabido que la Universidad de La Serena ha gestionado cuantiosos recursos, tanto a nivel regional -vía gobierno regional y consejo regional- como a nivel nacional, para solucionar diversas problemáticas, entre otras, la necesidad de cambiar de ubicación a dos carreras que actualmente se encuentran dentro de la sede de Coquimbo de la Universidad de La Serena.

Señor Presidente, ¿por qué con todos los ingresos que está recibiendo la Universidad

de La Serena no se ha podido satisfacer esta demanda de los estudiantes?

En concreto, pido que se oficie al ministro de Educación, con el objeto de que nos informe sobre los ingresos y aportes, tanto a nivel nacional como regional, vía fondos concursables, que ha obtenido la Universidad de La Serena durante el ejercicio 2010-2011, y por qué con esos recursos no se ha podido satisfacer la demanda de los estudiantes por la cuota básica diferencial.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados señores José Miguel Ortiz, René Saffirio, Juan Luis Castro y quien preside.

#### **LICITACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA VIAL EN PROYECTO COSTANERA CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE. Oficios.**

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, como penquista, me siento orgulloso de haber sido elegido diputado en la primera elección de diciembre de 1989 y haber asumido el 11 de marzo de 1990 en representación del distrito 44, de las comunas de Chiguayante, San Pedro de La Paz y Concepción.

En la testera se encuentra el Vicepresidente de la Corporación, junto con distinguidos funcionarios, quienes recuerdan que, cuando asumí mi cargo, planteé la necesidad de crear las comunas de Chiguayante y de San Pedro de La Paz. Con tal propósito, dio su patrocinio a dicha iniciativa el gran estadista Patricio Aylwin. Se constituyeron esas comunas y su mundo cambió.

En Chiguayante, ciudad que me ocupa hoy, puede demostrarse que, respecto del eje O'Higgins-Manuel Rodríguez, se trabajó en

conjunto con el gran líder y alcalde, señor Tomás Solís, y con un grupo de concejales, a fin de desarrollar la pavimentación de sus calles entre un 85 y 90 por ciento.

Además, hemos conseguido muchas sedes sociales para organizaciones e instituciones. Hemos cumplido. Cuando uno trae una criatura al mundo debe preocuparse de ella. Cuando uno logra crear una comuna, también debe hacerlo.

Este fin de semana, como suelo hacerlo, me reuní con el alcalde de esa comuna y con mis amigos concejales, señores Juan Eduardo Quilodrán y José Eduardo Vilches, y con varios dirigentes de organizaciones, como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y La Casa de la Mujer. Asimismo, me reuní con adultos mayores, con la Asociación de Fútbol Caupolicán Chiguayante; con clubes de rayuela, etcétera. Todos me plantearon, con preocupación y molestia, la inquietud de sus habitantes por el retraso en las obras del proyecto emblemático de infraestructura vial Costanera Concepción-Chiguayante, cuya ejecución se encuentra pendiente.

El año pasado me preocupé de las partidas presupuestarias, ítems y glosas correspondientes, a fin de que hubiera financiamiento, al menos para el proyecto de factibilidad técnica. Dicho proyecto se encuentra terminado. El año pasado, lamentablemente, se ofrecieron cosas que no se han podido cumplir.

Debo señalar que se dio inicio al proceso de licitación para contratar la obra de ingeniería en detalle que comprende la construcción desde el tramo Puente Viejo hasta el sector Schaub, de Chiguayante. Lamentablemente, se declaró desierto por falta de interesados. Se debió haber hecho el proceso de adjudicación.

Para Chiguayante es prioritario continuar con el proceso de licitación que permita adjudicar los estudios de ingeniería. Una vez que se cuente con los diseños terminados, se podrá presentar al financiamiento.

Me comprometo como diputado de la Comisión de Hacienda, de la Comisión Mixta de Presupuestos, y también como presidente de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, como siempre, a obtener los fondos en la Ley de Presupuestos del 2012 con tal propósito.

Por lo tanto, se debe proceder a efectuar un nuevo llamado a licitación.

El proyecto lo hemos catalogado como “de urgencia ciudadana”, ya que la comuna de Chiguayante no presenta otra alternativa vial y se aísla a todas las familias residentes hacia el sur de Concepción.

A raíz del cataclismo del pasado 27 de febrero de 2010, las laderas del actual camino a Chiguayante fueron muy afectadas por los continuos derrumbes que bloquean la única calzada existente para circular desde Chiguayante a Concepción, como también desde Chiguayante hasta Hualqui. Por lo tanto, es muy importante concretar estas obras de conectividad vial que permitirán integrar a todos los sectores mencionados.

Por la urgencia de esa obra emblemática, y la necesidad de proteger a Chiguayante y a Hualqui de futuros siniestros, como los ocurridos en el 2006 -inundaciones por crecidas de ríos-, en el 2007 -un gran incendio forestal-, y en 2010 -el referido terremoto-, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, quien acaba de asumir su cargo, con el objeto de que nuevamente llame a licitación el estudio de ingeniería de dicha obra, de modo que se cuente con diseños terminados.

Cuando el 1 de octubre comencemos la discusión de la Ley de Presupuestos de la

Nación 2012 me voy a preocupar de su financiamiento, porque hay diferentes formas de hacerlo. La concreción de dicha obra, que merecemos, va a representar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Concepción, especialmente de Chiguayante y de Hualqui.

Estoy convencido de que hoy, 10 de agosto, están viendo por televisión mi intervención en el municipio de Chiguayante. Por ello, reitero, pido que se oficie en ese sentido al ministro de Obras Públicas, al intendente de la Región del Biobío y al seremi de Obras Públicas de mi región.

Por último, pido que se remita copia de mi intervención al alcalde, señor Tomás Solís, y a todo el cuerpo de concejales.

Asimismo, pido que se envíe copia de mi intervención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chiguayante. Una vez más, demostramos que creemos en el servicio público, en el bien común, y esta obra, como muchas otras que hemos realizado en esa ciudad, debemos tratarla para que se licite su construcción el próximo año.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados Saffirio, Walker y Castro.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.20 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. ANEXO DE SESIÓN

### COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.

*-Se abrió la sesión a las 13.53 horas.*

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### HOMENAJE CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DEL MINERO. Oficios.

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, hoy se celebra el día del minero, y con plena identificación con esta fecha reivindico y rindo homenaje a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de la minería.

La familia minera está de fiesta: hombres y mujeres mineros, mineros artesanales, pirquineros, pequeños y medianos mineros, profesionales y empleados de las empresas de la gran minería, funcionarios y trabajadores de Codelco, trabajadores del subcontrato, así como una larga cadena de trabajo que opera en torno a los minerales de Chile. Se suman a esta fiesta las mujeres de la minería y los mineros de la tercera edad, ya jubilados.

Uno de los aspectos más relevantes de los trabajadores de la minería es el desarrollo de la conciencia, al expresarse con reivindicaciones sociales y políticas que apuntan a lograr avances en nuestra democracia. Ahí está el 11 de julio pasado, fecha en que paralizaron los trabajadores de Codelco en defensa de la principal empresa del Estado.

La semana recién pasada, el Ejecutivo envió a este Congreso Nacional su proyecto de ley sobre seguridad en las minas, motivado por los sucesos de la mina San José y el sepultamiento de 33 mineros.

En su momento, en la Comisión de Minería y en la Sala, me referiré a su contenido, pero una somera lectura ya nos señala que en la voluntad que expresa el proyecto del Ejecutivo está alejada la idea de acoger los contenidos expresados en el Convenio 176 de la OIT, y de ampliar las funciones de Enami para el fomento y la seguridad de la pequeña y mediana minería.

Chile necesita desarrollo económico. Los recursos principales deben provenir de la minería y de un nivel más alto de tributación. En materia de tributación minera, uno de los anhelos es lograr que las empresas paguen un verdadero royalty y que un porcentaje de esa tributación quede en la región donde está la actividad económica productiva. Así, región y comunas se verían favorecidas por tener yacimientos en sus suelos.

En el caso de cobre, se sigue desarrollando la idea de su renacionalización. El incremento de la minería privada a expensas de postergar proyectos propios del Estado debe llegar a su término: me refiero a los que se acogen al paraíso tributario de Chile, que descansa en el decreto supremo N° 600, dictado por la Junta Militar, bajo dictadura.

El Día del Minero es la oportunidad para saludar las resoluciones del reciente congreso de los trabajadores de la pequeña minería, quienes aspiran al reconocimiento de la ley en su calidad de ser patrimonio histórico en la explotación minera a baja escala. Este reconocimiento permitiría canalizar hacia este sector recursos, programas y funciones de Enami.

Es una buena ocasión para recordar y saludar los contenidos que expusieron los dirigentes de la empresa Coemin en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados en junio de 2010, mediante los cuales expresaron las reivindicaciones de los trabajadores de la mediana minería.

En esta ocasión, solicito, a modo de homenaje a toda la familia minera, hombres y mujeres vinculados directamente a la pro-

ducción y relacionados con ella, que se oficie a diversas organizaciones a fin de expresar este reconocimiento y sosteniendo que los planteamientos reivindicativos de los trabajadores del sector de la minería contarán siempre con mi reconocimiento y adhesión. Solicito enviar copia de mi intervención al Ministerio y al seremi de Minería, como a la intendenta y a los consejeros regionales de Atacama; alcaldes y concejales de las comunas de la Región de Atacama; a la Confederación Minera; a la Federación Minera de Chile; a la Central Unitaria de Trabajadores y a sus filiales en las provincias de Atacama; a la Confederación de Trabajadores del Cobre, que reúne a los trabajadores subcontratados del cobre; a la Federación de Trabajadores del Cobre, que reúne a los trabajadores de Codelco, y a la unión comunal de juntas de vecinos de las comunas de la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que estamos alzando la mano.

**MEDIDAS PARA PALIAR BAJOS PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL MAULE. Oficios.**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la seremi de Agricultura de la Región del Maule, con copia al director regional del Indap, con el objeto de hacerles presente mi preocupación por el bajo precio que tienen los productos de la agricultura tradicional. El zapallo, la papa, la cebolla tienen precios que ni siquiera alcanzan para pagar los costos de las siembras. A modo de ejemplo, a los produc-

tores de zapallos les están pagando entre 15 y 30 pesos por kilo, lo que, sin duda, no solventa ni siquiera los gastos de siembra.

En la actualidad, la pequeña y mediana agricultura está pasando por momentos difíciles debido al clima, los bajos precios que tienen los productos y el alto endeudamiento de los agricultores de la Séptima Región, que es brutal, lo que sumado al bajo precio del dólar, hacen imposible que una familia pueda vivir en condiciones dignas. Se trata de familias que han vivido toda la vida del campo y que lo están pasando muy mal. Por ejemplo, el BancoEstado, que debiera ser el banco de los agricultores, ni siquiera está renegociando las deudas de los pequeños y medianos agricultores.

En consecuencia, señor Presidente, se hace necesario inyectar en forma urgente recursos a la vena, para aliviar el sobreendeudamiento que viven cientos de agricultores de la Región del Maule. Se necesitan herramientas que vayan en beneficio directo de la familia campesina, de quienes trabajan en la agricultura, lo que, más que un negocio, es una forma de vida que tenemos que proteger.

Por lo tanto, solicito enviar copia íntegra de mi intervención a la seremi de Agricultura de la Región del Maule y al director regional del Indap, con el objeto de que adopten las medidas correspondientes para paliar los bajos precios que tienen los productos agrícolas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BENEFICIO DE LOCALIDAD DE PAN DE AZÚCAR, REGIÓN DE COQUIMBO. Oficios.**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito oficiari al ministro de Obras Públicas y al director de Vialidad de dicha repartición, con el objeto de transmitirles una inquietud que hace mucho tiempo vienen manifestando los vecinos de la localidad de Pan de Azúcar, de la comuna de Coquimbo, en relación con la construcción de la ruta D 43, que es uno de los compromisos de inversión en infraestructura carretera de mi región. Incluso, en alguna oportunidad estuvimos reunidos en una asamblea con mucha presencia de vecinos, en la que se entregaron algunos antecedentes de lo que el proyecto contemplaría como obras accesorias o complementarias, como soleras, paseos peatonales, ciclovías. Como la zona se verá resentida por la construcción de un peaje, la idea es que las obras complementarias impacten positivamente en el entorno del sector de Pan de Azúcar.

Sin embargo, hoy aparece una noticia en el periódico regional que ha generado preocupación en los dirigentes del sector, pues se hace mención a la obra, pero no se entregan detalles respecto de esos compromisos de inversión para el desarrollo de la localidad de Pan de Azúcar, como consecuencia de la construcción de la ruta D 43, que es muy necesaria.

Por lo tanto, pido al ministro de Obras Públicas que nos informe de manera detallada cuáles son las obras complementarias que se van a desarrollar en beneficio de la localidad de Pan de Azúcar, qué pasa con las ciclovías, con las veredas, con los pasos peatonales, con todas las obras que se anunciaron y se comprometieron en su momento para ese importante sector de la comuna de Coquimbo. Asimismo, solicito que todo ello se documente por escrito y que tengamos respuestas formales y con el máximo detalle, con el objeto de que los vecinos sepan exactamente qué se va a hacer y puedan hacer valer sus derechos cuando corresponda.

Asimismo, solicito el envío de copia de mi intervención al señor Castillo, presidente

del sistema de agua potable rural del sector de Pan de Azúcar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que estamos levantando la mano.

**RESPUESTA A DENUNCIA INTERPUESTA CONTRA CAJA DE COMPENSACIÓN POR IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN DE CLIENTES. Oficios.**

El señor **DÍAZ**.- Por otra parte, quiero hacer presente que a mediados de julio de 2010 -no recuerdo la fecha exacta-, junto con el concejal de la comuna de Rancagua, el señor Edison Ortiz, presentamos una denuncia ante el Sernac de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins, contra las cajas de compensación, porque hacían firmar créditos a adultos mayores que iban a cobrar sus pensiones. Los captaban a la salida de las oficinas de pago de pensiones, los metían en furgones habilitados con mesas y sillas para ofrecerles créditos a mayor plazo para pagar saldos de préstamos originales, a pesar de que muchos de ellos no podían siquiera leer el contrato. Entiendo que está completamente prohibida la captura de clientes en la calle, en este caso en las afueras de las oficinas de pago del IPS. Particularmente, la denuncia la hicimos en contra de la caja de compensación Los Andes, que enviaba vehículos los días en que el IPS pagaba a los pensionados. Esa caja hacía regalos y ofrecía créditos a varios años plazo. La mayoría de los jubilados los tomaba, porque les parecía una oferta razonable; pero, como digo, estamos hablando de gente que muchas veces ni siquiera podía leer el contrato que firmaba.

Lo grave de todo esto es que entre la fecha indicada y hoy, agosto de 2011, no hemos tenido ninguna respuesta del Sernac



sobre la denuncia, que la hicimos en presencia de adultos mayores que se vieron afectados, entre ellos la señora Ilsa Pérez, de 74 años, que pidió un préstamo de 224 mil pesos en ochenta y cuatro cuotas, pero no le leyeron el contrato ni le explicaron nada. Después de firmar preguntó sobre las condiciones del préstamo. Le dijeron que el contrato era a siete años. Ahora está pagando 11 mil pesos de su pensión, por lo que sólo recibe 68 mil pesos. Existen otros casos en lo que pasó exactamente lo mismo, es decir, otorgaron préstamos en forma irregular por 200 mil pesos, pero los pensionados terminarán pagando más de un millón de pesos.

Reitero, ni el Sernac de la Región de O'Higgins, ni el Sernac a nivel nacional se han pronunciado respecto de este abuso que, por lo demás, sabemos que no se produce sólo en la Región de O'Higgins, sino que también en otras regiones.

El señor Mauricio Medel, director del Sernac de la época, nos dijo que se haría una investigación para determinar si existía ilegalidad o no; pero, como dije, no hemos tenido ningún antecedente hasta la fecha.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Economía y al director nacional del Sernac, con el objeto de que informen qué paso con esta denuncia, por qué no hemos sido informados respecto de los avances de la misma, qué está ocurriendo con ella y si es ético o no, si es legal o no la actuación de la señalada caja de compensación.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que estamos levantando la mano.

#### **REITERACIÓN DE OFICIOS EN RELACIÓN CON EDUCACIÓN 2020 Y CON GOBERNADOR DE PROVINCIA DE PALENA. Oficios.**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, quiero solicitar algunos oficios. El primero, para que el contralor regional de Los Lagos responda qué ha ocurrido con las investigaciones que he solicitado en los últimos seis meses y de las cuales no he tenido respuesta hasta la fecha.

Una, tiene que ver con el tema de educación 2020; otra, respecto del gobernador de la provincia de Palena, en atención a varios antecedentes que se me han hecho llegar desde la misma provincia. Hasta la fecha, no he tenido respuesta. Es sorprendente su demora.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se reiterarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN JEFATURAS PROVINCIALES DE PALENA. Oficio.**

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido oficiar al contralor regional de Los Lagos, a fin de que se informe la situación que afecta a tres jefes provinciales de Palena: al jefe provincial de Sernatur, señor Fernando Hernández; al jefe provincial de Educación, señor Manuel Jara, y al jefe provincial de Bienes Nacionales, señor Pedro Bahamonde. Los tres funcionarios tienen una característica común, aparte de pertenecer al mismo gobierno y ser jefes provinciales de Palena: nunca están en esa localidad. O están en Puerto Montt, o en Hualaihué, o en Chiloé, pero nunca en Palena. Además, no cumplen con las funciones ni responsabilidades que el

Gobierno les otorgó y, además, como digo, ejercen sus cargos desde otras comunas de la provincia.

El caso del jefe provincial de Bienes Nacionales es más complejo, según los antecedentes que he recibido, pues ejerce el cargo desde Puerto Montt, pero su sueldo lo percibe como si estuviera en Palena. Desde ese punto de vista, me parece preocupante que esta situación ocurra. Sin duda, el problema recae en el Gobierno.

En ese sentido, pido que la contraloría indague respecto de la cantidad de días al mes que han permanecido estos tres jefes provinciales en Palena desde que asumieron sus cargos, las fechas de los viajes respectivos cada vez que salen de la provincia y los motivos de los mismos.

Además, pido que la contraloría se pronuncie sobre el derecho de zona que perciben. Me parece impresentable que ello ocurra. Me lo decía un vecino de mi región que me ha hecho llegar la información: la provincia de Palena, a pesar de todos los problemas que tiene, como la disminución del subsidio aéreo en casi 50 por ciento, entre otros, parece una zona pagadora de favores políticos, con funcionarios que no cumplen ni con el Gobierno ni con la gente. Eso nos preocupa.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ESTRATÉGICO EN BENEFICIO DE LOCALIDAD DE ALERCE NORTE, COMUNA DE PUERTO MONTT. Oficio.**

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido oficiar al intendente de la Región de Los Lagos, en el marco de la aprobación del proyecto que modifica límites intercomunales, en relación con la anexión de Alerce Norte a Puerto Montt.

Ratifico nuestras peticiones en el sentido de que el Gobierno, el intendente, luche y vele porque exista la doble vía entre Puerto Varas y Puerto Montt, tremendamente imperiosa y necesaria para el traslado diario de miles de vehículos. Además, ello va a potenciar la zona de Alerce Norte. Al intendente no le gusta esa zona, pues ha dicho que fue mal ubicada y le echa la culpa al gobierno anterior de ello. De hecho, desde su cargo, como intendente regional, no ha implementado ninguna medida que contribuya a solucionar los problemas de la gente de esa localidad.

Desde ese punto de vista, hago un llamado al intendente, a través de esta intervención, para que se implemente, desde el gobierno regional, un plan de desarrollo territorial y estratégico que vaya en función de este nuevo cambio político-administrativo, que es la anexión de Alerce Norte a Puerto Montt. Obviamente, la idea es que esa gente, que no fue atendida por el municipio de Puerto Varas, que se vio desplazada y que se sentía desprotegida, perciba que este cambio generará condiciones de mejoría; que no solamente el alcalde de Puerto Montt, sino que también el gobierno regional y la Subdere, entregarán recursos para solucionar una serie de problemas que padece la comunidad, relacionados con delincuencia, salud, educación, espacios recreativos, a fin de brindarle a esos más de 60 mil habitantes de los tres Alerce -el histórico, el norte y el sur- mejores condiciones de vida.

Lamentablemente, el intendente ha pecado de criticar el pasado, pero desde su cargo no ha generado condiciones que permitan mejorar las condiciones de vida de la gente. Hoy, Alerce, con este cambio político-administrativo debe iniciar un nuevo ciclo histórico. El Gobierno tiene la responsabilidad de entregar las herramientas para que su gente mejore sus condiciones de vida.

En ese sentido, hago un llamado con el propósito de que el intendente adopte las

medidas para generar un plan de desarrollo territorial y estratégico en beneficio de Alerce en su conjunto, en especial de Alerce Norte, que pasará a formar parte de Puerto Montt durante los próximos meses.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, adjuntando copia de su intervención, con la adhesión de la diputada señora Turres, del diputado señor De Urresti y de quien habla.

**PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL APROBACIÓN DE CONCESIONES PARA CULTIVO DE ALGAS EN LOCALIDAD DE QUENUIR, COMUNA DE MAULLÍN. Oficios.**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, mi intervención dice relación con la localidad de Quenuir, que se ubica en Maullín.

Dirigentes de la pesca artesanal me han hecho llegar algunas inquietudes acerca de que Ecoaustral habría solicitado diversas concesiones para efectos de sembrar algas. Hago presente que Quenuir no tiene áreas de manejo, porque las organizaciones de la pesca artesanal han decidido en forma unánime que todo el pueblo trabaje libremente en el mar. Básicamente, ellos se dedican a la extracción de piures y de machas.

A este sector le preocupa que las solicitudes de concesiones estén dentro de cuatro sectores que tienen bancos de piures, y en uno de ellos, ubicado al noreste de Punta Godoy, además de los piures, hay bancos naturales de machas. Por lo tanto, de otorgarse las concesiones se terminaría con las actividades históricas que han permitido ganarse la vida a la comunidad de Quenuir, zona que no tiene empresas y sólo cuenta

con pequeñas economías domésticas y cultivos que permiten solamente un autoabastecimiento. No hay mayores actividades productivas y viven del mar.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Defensa Nacional, pues es materia de Sermapesca, y al ministro de Economía, a fin de que se entregue la información del conocimiento que se tenga en relación con estos bancos naturales que he señalado.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INSPECCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOCALIDAD DE QUENUIR, COMUNA DE MAULLÍN. Oficios.**

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, por otra parte, hago presente que el sistema de alcantarillado que se ha inaugurado este año, en Quenuir, con una puesta en marcha provisoria el año pasado, no está funcionando como debe.

Los vecinos señalan que los residuos no salen desde los tubos de alcantarillado de las residencias y no están llegando a la planta de tratamiento, como debería ocurrir. En cualquier minuto puede colapsar y no voy a entrar en detalles de lo que puede significar, pero en realidad el riesgo sanitario que se presenta es tremendo. Por lo tanto, solicito la intervención de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Pido que se oficie al ministro de Salud, a fin de que disponga una inspección para efectos de ver las condiciones en que está funcionando el sistema y si es pertinente realizar un cambio o modificación.

El Comité de Agua Rural tiene serios problemas para financiar el servicio de alcantarillado. Mensualmente, se recaudan solamente 2 millones y medio de pesos y el gasto fijo es de 3 millones de pesos.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro del Interior, a fin de que haga llegar la comuni-

cación al intendente regional para que, en coordinación con las autoridades pertinentes, vean de qué manera puede solucionarse este problema que está enfrentando el referido comité de agua potable rural, porque no es posible afrontar los gastos involucrados.

El señor **DE URRESTI** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Robles.

#### **INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE CONCESIONES MARÍTIMAS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 57. Oficio.**

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Por último, días atrás, en un programa en Televisión Nacional, se señaló que actualmente habría alrededor de 1.600 solicitudes de concesiones marítimas pendientes. La verdad es que eso preocupa de sobremanera.

Por lo tanto, solicito que la autoridad marítima me haga llegar un listado de dichas concesiones para saber cuántas son realmente y poder también hacer un contraste y un cruce de información con la localización de bancos naturales en nuestro borde costero, de modo que el otorgamiento de tales concesiones, como ha sucedido hasta la fecha, no siga afectando los recursos y matando la forma de mantenerse de muchos pescadores artesanales.

He dicho.

El señor **DE URRESTI** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado Robles.

#### **HOMENAJE A MINEROS DE ATACAMA CON MOTIVO DE CELEBRAR SU DÍA. Oficios.**

El señor **DE URRESTI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, hoy, 10 de agosto, es el Día del Minero, que se celebra el mismo día de la festividad de su patrono, San Lorenzo.

La región que represento es eminentemente minera. Todos quienes ahí desarrollan esta actividad -pirquineros, mineros artesanales, que sacan desde las entrañas de la tierra el oro, el cobre, la plata o el hierro- están celebrando su día. Pero también lo hacen quienes trabajan en empresas de la mediana y gran minería, que utilizan tecnologías más modernas, así como sus proveedores, pues, finalmente, esta actividad es un círculo conformado por distintas personas, hombres y mujeres, que desde la época incaica han desarrollado su vida en torno de ella. Se trata de una importante actividad económica de la Región de Atacama, presente desde la época de Chañarcillo y el auge de la plata. Hoy, el cobre, el hierro y el oro son los minerales que contribuyen a la economía del país.

Repito: los mineros están celebrando su día. Por ello, quiero enviar un saludo muy fraterno a todos los hombres y mujeres que trabajan en la minería de Atacama, particularmente a las asociaciones mineras de la zona, las que desarrollan una actividad muy importante en beneficio de la Región. Asimismo, a las empresas que forman parte de la gran, mediana y pequeña minería de Atacama. Particularmente, saludo a las familias de los mineros, porque ser minero es una tarea muy difícil; son más los días que se pasa en el cerro que los que pueden aprovechar para estar con sus familias.

Por ello, me parece importante que en este día saludemos y rindamos un homenaje a cada uno de los mineros y mineras que laboran en la Región de Atacama.

Por último, solicito que se envíe copia de mi intervención a todas las asociaciones mineras de Atacama, a las distintas empresas mineras de la Región; por supuesto, a las autoridades del Ministerio de Minería y de

la Secretaría Regional de Minería de Atacama; a todos los alcaldes y concejales de la Región, porque aunque sea menor la cantidad de proyectos que se desarrollan en algunas comunas, todas tienen actividad minera.

El señor **DE URRESTI** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención en los términos por usted señalados, con la adhesión de quien preside accidentalmente.

#### **HOMENAJE A INSTITUTO NACIONAL EN SU 198º ANIVERSARIO. Oficios.**

El señor **ROBLES**.- En otro orden de cosas, deseo referirme a una feliz coincidencia que se ha dado en este día, pues hoy también se celebran 198 años de vida del colegio, a mi juicio, más importante de la República de Chile: el Instituto Nacional, el primer foco de luz de la nación.

Por lo tanto, quiero enviar un saludo muy fraterno a todos quienes pertenecen a esa comunidad educativa, particularmente a la directora y al rector del Instituto, a sus directivos, profesores y profesoras; a los asistentes de la educación que allí laboran; a los apoderados; a los ex alumnos y, por supuesto, a los alumnos de este prestigioso liceo, que hoy día se encuentra desarrollando una movilización extraordinariamente importante en pro del desarrollo del país.

Porque el Instituto, hoy, está avalando todo lo relativo a la formación que recibimos cada uno de los que por él pasamos: la mirada solidaria y de búsqueda de una sociedad más justa, más igualitaria, de una educación no sólo en beneficio personal, sino también de la sociedad a la cual todos estamos llamados a construir. Ésta es la mirada que el Instituto Nacional ha entregado durante ya casi dos siglos a los hombres que han pasado por él.

Por ello, me parece extraordinariamente importante la lucha que están dando los alumnos del Instituto Nacional. Sus alum-

nos, por tratarse de un colegio de excelencia, ubicado entre los primeros en el ranking nacional, podrían abstraerse de esa manifestación. Sin embargo, fieles al espíritu que marca la senda de cada uno de los institutanos, están participando con liderazgo y fuerza en el movimiento estudiantil.

Felicito nuevamente los 198 años de vida del Instituto Nacional. Y como ex institutano, deseo hacerme parte de la alegría que sentimos todos aquellos que alguna vez participamos y estuvimos en sus aulas.

¡Tengan todos ellos un muy feliz aniversario!

Solicito que se envíe copia de mi intervención al rector, al centro de alumnos y a los profesores del Instituto Nacional

He dicho.

El señor **DE URRESTI** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención en los términos señalados por usted, con la adhesión de quien preside accidentalmente.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE ENTREGA DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTES NÁUTICOS DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS. Oficio.**

El señor **DE URRESTI**.- En primer lugar, solicito que se envíe un oficio al Instituto Nacional de Deportes para que me informe cuáles son los plazos de entrega del Centro de Alto Rendimiento de Deportes Náuticos de Valdivia.

La comunidad valdiviana se encuentra muy contenta con la posibilidad de avanzar en dicha iniciativa, de que se reconozca a Valdivia como la capital del remo de Chile, de tener entre sus filas a importantes campeones nacionales. Por eso, es importante que se implemente el mencionado centro de alto rendimiento.

Al respecto, quiero saber cuáles son las fechas de entrega de dicho centro, cuál será el

destino de las instalaciones, quién será su administrador y la estructura administrativa y de financiamiento que tendrá esta importante obra de infraestructura para los remeros de Valdivia que compiten a nivel nacional.

**INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS INCORPORADOS A TERCER CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN DE LOS RÍOS. Oficio.**

El señor **DE URRESTI.**- En segundo lugar, quiero solicitar el envío de un oficio al Ministerio de Obras Públicas.

Este fin de semana leí en la prensa un importante reportaje, en el cual se informa sobre el tercer convenio de programación de inversiones en obras públicas.

Desde 2007, se vienen llevando adelante iniciativas como la señalada. Sin embargo, nos preocupa enormemente la información que tenemos en cuanto a que hasta la fecha 45 proyectos que se habían incluido en el tercer convenio de programación no han sido ejecutados o tienen un nivel muy bajo de ejecución.

Por lo tanto, quiero que el Ministerio de Obras Públicas me informe sobre los plazos, montos y calendarios de inversiones de cada uno de esos 45 proyectos incorporados en el referido convenio, ello con el objetivo de dar tranquilidad a los habitantes de nuestra región. Es fundamental saber en qué fase se encuentran tales proyectos, cuándo se van a ejecutar y si existe efectivamente un calendario de planificación.

**MEDIDAS PARA CORREGIR PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN REGIÓN DE LOS RÍOS. Oficios.**

El señor **DE URRESTI.**- Señor Presidente, la semana pasada hubo importantes movilizaciones a nivel nacional en protesta

por el alto precio de las bencinas. En Valdivia, hubo una importante movilización por parte de los choferes de taxis colectivos y de una serie de ciudadanos que, con justa razón, manifestaron su preocupación y molestia por el alto precio de los combustibles.

Por tanto, pido que se envíe un oficio al ministro de Economía y, por su intermedio, a la seremía de Economía de la Región de Los Ríos, adjuntando copia de mi intervención, para que informe cuáles son los plazos para constituir una mesa de negociación en que ella participe; asimismo, si se han llevado a cabo otras acciones tendientes a coordinar, avanzar y eliminar la enorme distorsión que existe en el precio de los combustibles en la Región de Los Ríos. Incluso, hemos hecho presentaciones ante la Fiscalía Nacional Económica sobre esta situación.

Por tanto, quiero saber qué trabajo está realizando la Secretaría Regional de Economía para influir y exigir una corrección en el mercado respecto de esta materia, el que claramente no funciona en Valdivia, porque allí se cobran los precios más altos en cuanto a combustibles se refiere. Así lo han informado las autoridades del Servicio Nacional del Consumidor, el que, a través de las encuestas periódicas que realiza, ha podido comprobar que en Valdivia los precios que se cobran por los combustibles son francamente exorbitantes. Además, que informe qué se ha hecho y qué se va a hacer en relación con esta materia; con quiénes se ha reunido y cuál es el calendario de trabajo para reducir los precios de los combustibles en la Región de Los Ríos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.32 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

**X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**1. Oficio del H. Senado.**

“Valparaíso, 9 de agosto de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el Código Sanitario con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptivos, correspondiente al Boletín N° 7245-11, con la siguiente enmienda:

**Artículo único.-**

**Letra a)**

Ha reemplazado la expresión “, la salud sexual”, por “, la salud sexual y reproductiva”.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 9.262, de 1° de marzo de 2011.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): GUIDO GIRARDI LAVÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

**2. Oficio del H. Senado.**

“Valparaíso, 9 de agosto de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre violencia escolar, correspondiente al Boletín N° 7123-04.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dichas enmiendas fueron aprobadas con el voto conforme de 31 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 9.463, de 11 de mayo de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): GUIDO GIRARDI LAVÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

**3. Oficio del H. Senado.**

“Valparaíso, 9 de agosto de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos”, aprobada el 5 de septiembre de 1997, en la Conferencia Diplomática convocada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, correspondiente al Boletín N° 7097-10.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto afirmativo de 22 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 9.031, de 5 de octubre de 2010.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): GUIDO GIRARDI LAVÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”